

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #10-2020

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes diez del mes de marzo de dos mil veinte, a las dieciséis horas con catorce minutos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario
Félix Ángel Bolaños Porras, regidor suplente en propiedad
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES:

Ciriaco Cruz Álvarez, Síndico propietario
Albán Chavarría Molina, Síndico propietario
Lidieth Hidalgo Méndez Sindica suplente en propiedad

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

INVITADOS:

Jhonny Luna Ordoñez
José David Jiménez Alvarado
Carlos Menas Hernández
Luis E. Sequeira Blanco
Karina Ruiz Campos
Katty Ruiz Ruiz
Julieth Montalbán Vindas
Licenciada Yorleny Porras
Ing. Andrei Mora Cordero

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Mario Ernesto Herra Ulate, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, Ana Patricia Rodríguez Soto, Hazel Valverde Campos, Wigley Solano Castro, Jahirol Ramírez Quesada, Flor de María Romero Rodríguez y Eduardo Hernández Vicealcalde.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Municipal.

ARTICULO IV. Lectura de Sesión Ordinaria #09-2020.

ARTICULO V. Lectura de Sesión Extraordinaria #04-2020.

ARTICULO VI. Se aprueba con cuatro votos positivos y acuerdo en firme modificación del orden del día para atender al señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal, y presentación de modificación.

ARTICULO VII. Lectura de la correspondencia

ARTICULO VIII. Informe de labores de la alcaldesa municipal.

ARTICULO IX. Mociones

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTÍCULO III: Atención a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Municipal.

ACUERDO 2.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta buenas, bienvenida ya puede empezar pero no sé si usted trae una presentación

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Municipal, contesta no, son las preguntas que ustedes tengan y las dudas nada más.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta es que dice informe de labores 2020, entonces dice N° AI-10-2020 pero había una autoevaluación que fueron las que nos trajeron las interrogantes, bueno a mí me trajeron varias interrogantes pero después nos pasa este informe de labores el martes también que vamos aprovechar que usted vino pero bueno ahora me queda una duda, el informe de labores solo así se remite escrito entonces?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora contesta correcto.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta nada más, si hay dudas solo se preguntan y ya.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora responde correcto.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta esa es la forma.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora dice sí.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta entonces empecemos con el título informe de labores 2020, es así informe de labores 2020 o informe de labores 2019?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora contesta el informe de labores dice 2020 porque pertenece a este año pero es del año anterior, la evaluación se hace del año anterior porque el 2020 sería hasta el 2021 que se presenta.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta si es que esas son mis dudas, no sé si mis compañeros tienen más dudas pero yo voy a preguntar las mías que me di a la tarea de, es que usted hace una introducción que dice: Su misión...Municipalidad.

consolidado en su misión como “Una actividad independiente, objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar los resultados de la Municipalidad facilitando cumplir con sus objetivos aportando un enfoque sistemático,

Yo no voy hablarle de la autoevaluación porque es una autoevaluación, esa es la perspectiva que para mí es más importante el informe que la autoevaluación en este momento, lo que me queda duda es dice que:

consolidado en su misión como “Una actividad independiente, objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar los resultados de la Municipalidad facilitando cumplir con sus objetivos aportando un enfoque sistemático, disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos,

Lo que me queda una duda es de su misión es por qué es una actividad independiente o sea la auditoría en sí es independiente, estamos claros en eso pero la misión suya no es independiente, está anuente a asesorar a los jerarcas según entiendo la ley que la creo a usted, a usted me refiero al departamento, no a usted, esta misión suya me causa no sé, un poco de duda pero aparte refleja un poco cómo se trabaja aquí. Después dice que: usted está...

íntegramente profesional, comprometido con la excelencia, contribuyendo al fortalecimiento continuo del sistema de control interno Municipal y de su gestión de riesgo corporativo.”.

Si es una simple introducción digamos cómo se compromete fortalecer el riesgo, vámonos para los resultados para no quedarnos ahí.

- Enfoque sistémico y causal, orientado a riesgos y con alcance institucional.
- Resultados profesionales que agregan valor a la gestión del riesgo, control y dirección de la Municipalidad de Guatuso, para coadyuvar en el logro de sus objetivos y reforzar la rendición de cuentas.
- Máximo nivel de excelencia, mediante el crecimiento y perfeccionamiento continuo de la labor de la Auditoría Interna.

El trabajo se realiza conforme al ordenamiento y está agrupado fundamentalmente en los servicios de auditoría (financiera, operativa, sistemas, especiales), los servicios preventivos (asesoría, advertencia y autorización de libros) y el seguimiento de recomendaciones. En complemento, están las actividades de desarrollo y

En los servicios preventivos iría primero la asesoría verdad.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora manifiesta ahí van las asesorías, las advertencias y la autorización de los libros.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta después dice:

Conforme a la ejecución del Plan General de Auditoría 2019 se logró cumplir con el abordaje de temas relacionados con el reglamento y su presentación al jerarca, *avances en los manuales, y estudios especiales, informe de labores, autoevaluación, se coadyuvó en el fortalecimiento de temas como la autorización de libros, informe de la Ley 8114 y 9329.*

El informe de la Ley 8114 tenía que conocerlo este concejo o no?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora contesta se envía al Concejo siempre lo he remitido para conocimiento, para hacerles del conocimiento pero no necesariamente, eso se hace con la administración y el director de la Unidad Técnica y las personas involucradas, puede ser inspectores, puede ser recursos humanos, puede ser tesorería, puede ser contabilidad.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta es solo de conocimiento.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora dice es solo de conocimiento.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta los informes a no ser que sean para concejo son solo conocimiento.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora manifiesta correcto.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta está bien.

Como parte de los servicios preventivos se emitieron veintiuna advertencias, y quince recomendaciones, a la administración activa.

Está bien yo le entiendo la parte preventiva pero lo que no le entiendo es la parte de que la ley de control interno dice que usted es un ente que va asesorar al jerarca y después si ya el jerarca fue mal asesorado y metió la cabeza hizo lo que le dio la gana, entonces usted le manda una advertencia, estoy bien o no.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora responde no necesariamente.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta entonces su servicio preventivo se refiere a advertir.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora dice advertencias o asesorías, las asesorías para que le quede claro si no lo tienen claro, la asesoría es cuando usted tiene una duda, llega a mi oficina o envía un correo en el caso del concejo envían un correo, un acuerdo a la auditoría para que le dé la asesoría en tal tema, equis tema, eso es una asesoría. Las advertencias vienen ya cuando yo ya me entero de la situación y les advierto que si de darse equis situación las consecuencias son estas.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta está bien esa es mi duda, no nosotros sí hemos remitidos acuerdos para su departamento como pedimos una auditoría especial y otras cosas, también hemos tenido las respuestas suyas, si mal no recuerdo el año pasado pedimos una auditoría especial para bienes inmuebles y era que iba a estar ahí en alguna parte su plan, eso es lo decía la respuesta suya. Dice que:

El cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría, aceptadas y ordenadas por la Administración, cuyo establecimiento por ésta responde a una actividad de seguimiento regular, sistemática y debidamente sustentada, evidencia la falta de confluencia de

La actividad de seguimiento regular se refiere a la administración en pleno, los altos, a eso es verdad?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora expresa correcto, por ejemplo se le manda en un informe de auditoría, el año pasado se dio uno de 8114 entonces el seguimiento de recomendaciones es se cumplieron o se mejoraron la recomendación número 1 no, no voy a entrar en detalles del informe porque no lo recuerdo en este momento, ejemplo la recomendación número 1 se mejoró, la recomendación que dio auditoría se mejoró con ejemplo la

recomendación era porque no había los expedientes no estaban digitalmente, entonces la mejora fue que los expedientes se hicieron digitalmente y están seccionados por distritos, equis, equis entonces ese documento me lo envían digitalmente o me lo envía físicamente y ya eso es el seguimiento de las recomendaciones, las recomendaciones se cumplió y se mejoró.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta yo sigo leyendo que dice:

ambos componentes orgánicos del sistema de control interno, Administración Activa y Auditoría, en pro del mejoramiento continuo de la entidad. Ya que la Administración activa mantiene un pensamiento gris de la auditoría.

A qué se refiere con a que administración activa mantiene un pensamiento gris de la auditoría?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora responde administración activa es todo, desde el misceláneo hasta ustedes como Concejo, eso es administración activa, a excepción de la auditoría.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta ajá pero a qué se refiere con que mantiene un pensamiento gris de la auditoría, cómo puede deducir eso?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora indica un pensamiento hostil, un pensamiento mediocre de la auditoría, de la función de auditoría no les interesa lo que la auditoría hace.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta a eso se refiere usted aquí cuando escribe eso ah bueno es que le quedan a uno unas dudas ahí terribles con esa escritura, dice que tenía otra duda que dice “Cuadro de actividades del año, me imagino que es de este año, 2019.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora responde del 2019.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta dice que usted hizo:

Cuadro de Actividades del año						
Actividad	Cantidad		Estado de Cumplimiento por la Administración y Concejo.		Emitida a	
	Alcalde	Concejo	Terminado	Pendiente	Concejo	Alcaldía
Informes	1	5	✓	✓	✓	✓

Solo son como dice usted los presenta ahí, donde Ana Lía porque no los tiene que venir a presentar al Concejo.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora contesta no son obligación de venirlos a presentar.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta ah bueno, es que yo tengo que tener eso claro, me alegra que aquí hay regidores que van a darle continuidad a esto porque ellos tal vez no lo tienen tan claro, de que los informes que se le emiten al concejo no tienen que venirse a presentar aquí si usted lo aclara así, dice que:

Cuadro de Actividades del año						
Actividad	Cantidad		Estado de Cumplimiento por la Administración y Concejo.		Emitida a	
	Alcalde	Concejo	Terminado	Pendiente	Concejo	Alcaldía
Recomendaciones	4	3	X	✓	✓	✓
Denuncias	2		✓			

Usted hizo dos denuncias que no aparecen aquí.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora dice recibí dos denuncias.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta ah recibió, nada más dice denuncias 2.

Advertencias	21	21	X
--------------	----	----	---

Que me imagino que es que lo hace al alcalde y lo copia al Concejo porque así como al concejo no tenemos advertencias 2019, me imagino que es eso, que es la copia.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora manifiesta si vinieron advertencias porque si dice arriba señores Concejo Municipal e Ilse Gutiérrez Alcaldesa de la Municipalidad viene dirigidos a ustedes

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta está bien, después dice: Asesorías, no hizo asesorías ni al Concejo ni al Alcalde. Relaciones de Hecho no existen relaciones de hecho, y Denuncias penales 4 a la alcaldía y una al Concejo así es verdad, ahora mi duda es con esta denuncia que usted le hizo al Concejo, una denuncia penal.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora indica no puedo emitir.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta nos tiene que notificar?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora contesta no.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta no nos notifica

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora dice no.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta bueno, ahí le queda para el próximo concejo.

2.2 DESARROLLO, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y GESTION GERENCIAL

Otras dudas que tengo aquí, Autoevaluación de la auditoría Interna, abajo dice: después de que usted lee todo, que usted hace bien las NIF, que está cumpliendo con todas las prácticas de auditoría, etc, la calificación etc, todo lo que le pide la contraloría.

Dejando ver el interés de la administración en las diferentes documentos y herramientas que la auditoria les envía a sus emails.

Se refiera a documentos que le pasa a la administración, al Concejo?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, contesta en la autoevaluación se envía la parte para hacer la autoevaluación, se envía a la administración, a las partes auditadas se les envía una herramienta para que califique al auditor, y a las partes a la jerarquía en este caso es al concejo, qué pasa cuando al Concejo no le llega esto es cuando hay un planteamiento de un conflicto de interés que no pueden calificar al auditor, entonces no les va llegar la herramienta a esos regidores.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta bueno en realidad esa duda no la tenía tanto pensaba que era como o sea para usted hacer una autoevaluación se los manda a todos.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora dice hay herramientas de la contraloría que se envían a los auditados, dependiendo a los alcaldes o a los regidores también.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta dice que tiene unos planes de mejoras, 2.2.3

Producto de las autoevaluaciones del 2019, la Auditoría Interna tiene en proceso de ejecución el plan anual, para su desarrollo interno y mejora en la calidad de los servicios que presta, los cuales para el año 2020, se integrarán en un solo Plan de mejora con todas las actividades pendientes con el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2020-2024, como base para la confección de los planes anuales correspondientes. Además de Significa que antes de 2024 había uno verdad Plan Estratégico.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora dice ajá.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta era el 15-19.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora manifiesta el 15-19.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta ese no tiene que presentarlo al Concejo, es que como nosotros llegamos el 16 y no lo ha presentado

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora pregunta cuál?

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta el plan estratégico.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora manifiesta claro.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta tiene un recibido de Ana.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora contesta si claro.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta pero no lo vino a presentar.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora indica exponencialmente no, pero si se presentó.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta en el 15.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora manifiesta en el 15 se presentó con el Concejo anterior.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta ajá.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora expresa está bien y el del 2020-2024 se presentó el año pasado en diciembre.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta entonces el nuevo Concejo que entra en mayo tiene que asumir con el recibido que tuvimos nosotros en diciembre, si ellos no lo buscan, si ellos no se enteran usted no lo va a presentar aquí, ante ellos.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora manifiesta es su responsabilidad de ellos venir a ver cómo está la Municipalidad, en el caso de ellos ingresen habrá como una presentación de todas las actividades.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta es como tenía esa duda entonces es mejor porque también hay regidores que van a venir para que ellos se encarguen de venir a buscar el plan estratégico de auditoría.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora dice ya es responsabilidad ellos.

La Alcaldesa municipal manifiesta de buscarlo.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta no si ella lo está diciendo, así lo está diciendo. Dice que el clima organizacional, cuenta con un solo profesional responsable, es que eso me gustaría dejarlo claro aquí por otros temas también que se tratan, que se han tratado estos años, yo me imagino que el otro concejo también tendrá dudas pero cuenta con un solo profesional que sería usted nada más.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora indica de momento.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta usted tiene que resolver cualquier situación, usted es el jerarca encargado, el responsable de todo.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora responde correcto.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta después dice que los recursos fueron insuficientes, por ahí toda la parte de los recursos, que solicitó para la página web si yo me acuerdo que eran varios millones, no se obtuvo aprobación quedando sin presupuesto la sustitución de las vacaciones, mi pregunta es sobre el presupuesto del año anterior.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora dice 2019.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta si, el que rige para este año, el del 2020

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora dice el del 2020.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta el que se presentó 2019-2020, hay unas partes que improbaron, eso no está afectado auditoría verdad?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora manifiesta auditoría no lo tocaron.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta está completo como se fue.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora manifiesta a como se fue, no como se solicitó.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta exacto, también me gustaría dejar claro que hay valoraciones que operativamente la municipalidad tiene recursos libres por la parte de construcciones mínimos que apenas alcanza para pagar el profesional y los recursos libres o sea es una gestión está bien, estamos de acuerdo, es una gestión que ahorita es insuficiente porque hay muy pocos recursos libres que son los que se alimenta el Concejo y la auditoría que a veces uno dice cómo voy a solventar esto, igual tenía una solicitud de la semana suya que decía 80 horas de servicios profesionales.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora manifiesta es una recomendación es.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta recomendación de servicios jurídicos 80 horas, 90.000.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, por un costo de 90.750 que vale cada hora profesional.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta de abogado es.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora dice correcto, eso porque en una directriz que ya está aprobada por contraloría y publicada tenemos que contar con un profesional que emita los criterios jurídicos, yo no soy abogado y ningún auditor es abogado, bueno hay algunos que tienen la doble –tienen la derecho así aunque se tuviera la carrera de derecho se tiene que tener un criterio de que es la de un abogado, en ese caso sale más barato para el 2021 ya no para este año que ya para este año no hay, no alcanzaríamos porque las plazas solo se abren solamente en presupuesto ordinario, sería más conveniente para el 2021 contar con un profesional que pagar una hora profesional en 90.750 colones, en auditoría se va ocupar un profesional para cualquier criterio legal, cualquier norma o artículo que se tenga que incluir en cualquier documento tiene que ir con criterio de abogado.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos pregunta y si no tuviera el criterio que pasaría?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora contesta se estaría cayendo en una irresponsabilidad y en este caso no yo porque ya el documento se envió al superior, se estaría cayendo en un debilitamiento a la auditoría y en un incumplimiento a una norma.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta este dice que el cumplimiento del plan anual, se estima un cumplimiento razonable, considerando otras labores que hubo que atender fuera de lo programado. Este razonable no hay que ponerle números, simplemente razonable.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora dice sí, ahí no.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta o lee:

En general es necesario comentar que la Municipalidad de Guatuso, tiene un riesgos y controles clave a nivel institucional, se muestra la necesidad de que se agilice el fortalecimiento a la Municipalidad, para el direccionamiento estratégico a efectos de un liderazgo que guíe con énfasis el diseño y formalización de políticas, estrategias y herramientas de trabajo en los niveles táctico y operativo para el direccionamiento apropiado de los diversos temas Institucionales.

Eso es como una recomendación de este informe.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora responde sí.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos continúa leyendo.

Por último, en general se tiene que la respuesta obtenida de la Administración y Jerarquía fue relativamente gris y reflejada actualmente en el poco interés de establecer las mejoras recomendadas por lo que deben hacer un alto e implementar acciones inmediatas a las inversiones, déficit, servicios, partidas, contrataciones, Recursos Humanos, entre otros.

Son como sus recomendaciones del informe.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora manifiesta correcto.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta diay con respecto a lo de, a mí me genera una duda esta recomendación de servicios jurídicos, ya que está aquí voy a consultarla de una vez porque en algunos pronunciamientos que anoté de la procuraduría decía que el auditor le remite cuando se va hacer el presupuesto toda esta parte para que sea integrado en un presupuesto, usted hace una recomendación y estamos en marzo.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora manifiesta sí, pero es que la directriz se aprobó y se publicó posterior a la aprobación del presupuesto.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta usted recibió una directriz de contraloría.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora manifiesta la directriz de contraloría fue de las trece horas del catorce de octubre de 2019, el 14 de octubre ya el presupuesto ordinario ya se había ido, entonces el presupuesto se va a más tardar en setiembre a contraloría.

La Alcaldesa municipal manifiesta directriz o reglamento?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora dice una directriz, a nosotros no lo llaman reglamento sino directrices, entonces al ser una directriz y al ser 14 de octubre está fuera de poder yo generar en el ordinario lo de los recursos para la plaza del profesional, aun así, la solicité 4.000.000 de colones creo que fue, 4 o 5 millones de colones.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta solo llevaba 1.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora expresa en el presupuesto no, lo que me dejaron fue 500.000, 500.000 solo me alcanzan para 5 horas profesionales que solo ahora en el mes de marzo se acaban.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta entonces no tendría a partir de marzo servicios jurídicos.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora indica a partir de abril, mediados de abril ya no tendría jurídicos, y ese problema es de ustedes, no mío.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta está bien vamos a ver cómo se puede solventar, vamos a revisarla según los pronunciamientos, yo no tengo más dudas, como usted bien sabe el 30 de abril nosotros nos retiramos, el nuevo concejo tendrá que aclarar sus dudas con usted o buscar la manera de trabajar con usted pero por lo menos a mí me quedan claras, yo siempre he tenido la duda de que usted debía presentar sus planes y cosas así pero díay si usted dice que no hemos trabajado bien entonces.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora dice duda que hasta ahora me consultan.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta no, desde el 2017, está en actas, yo que soy fanática de leer actas.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora pregunta estamos listos entonces?

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta no sé algunos de mis compañeros.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta yo no el documento no me llegó, si llegó alguno no abrió.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta no lo pudo abrir.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta no lo pude abrir y de todas maneras ahí está, no se abrió entonces no lo pude leer.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta algún otro que tenga dudas, no, nadie tiene dudas, del informe que ella tenía de la autoevaluación que lo conocimos aquí tampoco, si creo que ya, estamos listos.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, ah una cosita nada más como recomendación tienen que dejar listo el informe de labores final.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta si ya lo tenemos listo, muchas gracias.

La Alcaldesa municipal manifiesta Maureen yo antes de que empiecen a leer el acta y que se corte el tema de auditoría, lo digo porque aquí tengo los compañeros bueno Víctor por ahí salió, Lidieth, ah no ahí está don Víctor lo había visto, al final sería importante que se los dejen por escrito de que el informe es que ellos tienen que ir a buscarlo o sea para que ellos tengan ese respaldo de que tienen que indagar, poner al tanto a los que vienen nuevos porque no solamente de esta fracción sino que viene de la otra y que para a todos les quede claro hoy eso, uno y dos yo por lo menos quiero dejarlo en actas para que ellos sepan que en esta acta tienen que tomar eso en cuenta.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta pero por qué usted asume que funciona así solo porque ella lo dijo, yo no asumo que funcione así.

La Alcaldesa municipal manifiesta por eso.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta yo tengo claro que no funciona así.

La Alcaldesa municipal manifiesta no, no yo le estoy diciendo que asumo, es para que quede claro pues yo sé que no funciona así y porque al otro si se lo expuso y todo el asunto, qué diferencia tiene un concejo anterior a

este, yo no le veo ninguna, todos son iguales al final de cuentas y además todos deberíamos de tener claramente que no solamente es el informe de labores como la alcaldía de lo que hemos ido avanzando porque también hay debilidades porque tampoco son todas las fortalezas y que nosotros tenemos que hacerle la presentación y todo lo demás y también hacemos la divulgación a la comunidad pero si para que los compañeros que vienen o estén en ejercicio estén claros de que hay que poner al tanto al próximo, restante del concejo.

Que los informes más bien deberían de ser trimestrales aquí por lo menos en el ejercicio que se ha visto no sé por lo menos lo que he visto en otros concejos y que sería muy importante tomar en cuenta que dice que hasta ahora nos ponemos al tanto y aquí están los compañeros que son parte, de la parte administrativa de que tenemos un trabajo y lo digo desde la cabeza y aquí el compañero que va asumir también a la par y la compañera que ahora está de presidenta que en algún momento va ser de la parte administrativa también, que tenemos la tarea también de que tenemos que hacer toda una propuesta de asesoría a la auditoría y a través de esas asesorías será que intervenga a través de los departamentos porque hay departamentos que necesitan mucha fortaleza, no solamente uno, dos, incluso aquí el año anterior fue algo de lo que se habló y no solamente era de catastro y bienes inmuebles, hablamos de patentes y hablamos incluso cuando mandaron aquí ella misma incluso mandó una advertencia de patentes y mandó otra de construcciones, son muchos los temas que hay en las diferentes dirección técnica que se necesitan, incluso herramientas, tanto sistemas incluso que hay que implementar, hay cosas que uno deseara ya como administración tener más recurso para poder solventar toda esa necesidad pero entonces y aquí están también cada uno de ellos porque aquí como les decía yo casi que todos son uno, uno, uno por cada uno pero diay hay muchos que al final tenemos que identificar que, tenemos que cumplir con las asesorías de la auditoría para poder tener la información porque al final yo pasé casi 4 años aquí para poder llegar hoy a tener ese acercamiento.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta yo lo que digo es que y si voy a comentarlo para los nuevos que hay aquí que vienen otra vez para el concejo que eso no funciona así porque las normas de auditoría, uno solo lee la Ley de control interno cuando llega aquí, la Ley de control interno es básica pero también tiene sus reglamentos, sus normas, está normado el actuar de la auditoría y no dice que yo le deba presentar un papel ahí a la secretaria y recordando también que hay dos tipos de secretaría que no se ha identificado aquí, que hay una secretaría que es ejecutiva y hay otra secretaría que es de acta y que este concejo solo tiene la secretaria de actas, por ejemplo el Concejo Municipal de Upala tiene las dos secretarías, el Concejo Municipal de Los Chiles tiene las dos secretarías, cómo es que dice Jacobo ni se sabe que son esas dos, una le manda a la otra y la otra a la otra y punto pero hay dos tipos normados por ley en este país de secretarías o sea son muy distintas.

Si algo en estos 4 años de aprendizaje hemos detectado es que hemos tenido esas deficiencias que teníamos que tener una asesoría, que las normas dicen que ella va asesorar a los jefes, los jefes quiénes son, el Concejo, la administración, la administración tal vez no será el jefe pero es el jefe de la otra parte y su norma dice que ella lo va asesorar para no cometer el error y si lo ve cometiendo el error le va advertir y si insiste entonces lo va ir a denunciar o sea así es el proceso pero diay pero aquí ha sido muy distinto.

Gracias a Dios nosotros, creo que estamos en esa parte bien ubicados, ha sido un concejo que se ha ubicado, yo soy fanática de leer actas, he leído aquí del 2012 a la fecha y tengo un resumen gracias a Dios del 2012 a la fecha nadie me va venir a contar historias aquí entonces yo sí sé que la auditoría, el plan estratégico lo presentó en noviembre de 2015, plan estratégico que abarcaba y terminaba en el 2019, ahora presentó en noviembre-diciembre un escrito de un plan estratégico, se lo presentó me imagino que a Ana Lía, Ana Lía le dio recibido pero no es así, hay una presentación, hay un acta aquí que dice acta extraordinaria mire presento el plan estratégico de estos 4 años y ahí lo presentó y además dónde están los avances, dónde están los informes, dónde está lo que se ha ejecutado de ese plan estratégico, por favor que siente ahí a decir que las cosas son así no significa que son así tampoco es que si afuera está soleado va a estar soleado siempre, entonces que quede claro que nosotros estamos conscientes de todo eso, si el otro concejo quiere creer que debe ir a buscar las cosas, ya depende de ellos, ya no va depender de nosotros.

ARTICULO IV. Lectura de Sesión Extraordinaria #04-2020, se hacen las siguientes correcciones:

ACUERDO 3.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario
Ernesto Herra Ulate, regidor propietario
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad

REGIDOR SUPLENTE:

Félix Bolaños Porras

SINDICOS PROPIETARIOS:

Albán Chavarría Molina, Sindico propietario

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada tres votos positivos de los regidores Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTICULO V. Lectura de Sesión Ordinaria #09-2020.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTICULO VI. Se aprueba con cuatro votos positivos y acuerdo en firme modificación del orden del día para atender al señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal, y presentación de modificación.

ACUERDO 5.

A) Atender al señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta empiece señor Mena.

El señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal procede a leer:

CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000024-01 ALQUILER DE 350 HORAS DE EXCAVADORA Informe para la Resolución de Adjudicación

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia que está basada en el análisis de las ofertas, así como los elementos de adjudicación y valoración de las ofertas consignadas en el cartel:

1. OBJETIVO

Contratación de 350 horas de una Excavadora, esto para trabajos por Atención Inmediata en los caminos 2-15-041; 2-15-043; 2-15-054; 2-15-110; 2-15-125 y punto de extracción y trituración en Maquengal (material apilado propiedad de la Municipalidad) y en otros caminos que requieran de atención inmediata por afectación de fenómenos climáticos.

2. ANTECEDENTES

Mediante solicitud realizada por Decisión inicial oficio N° UTGVM-109-032020, se solicita proceder con la contratación. La estimación presupuestaria inicial era de ¢16.000.000,00

3. EL CONCURSO

a. El día 03 de MARZO del 2020, mediante correo electrónico a ser las 15:44 horas, se procedió con la invitación a los potenciales proveedores.

- info@rovijo.com
- oficina@agregadosdonkiko.com
- infoasfaltodecrecia.com
- lukebisa@gmail.com

b. El día 03 de Marzo del 2020, al ser 11:00 horas finalizo la recepción de ofertas, al respecto se recibieron las siguientes ofertas:

- OFERTA No. 1: CONSTRUCTORA ROVIJO Cedula Jurídica: 3-101-773965 Monto de la oferta ¢ 15.925.000.00 disponibilidad requerida de la maquinaria Inmediata.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Primero, la oferta recibida cumple de manera correcta con tema presupuestario adicional la maquinaria ofertada también cumple con lo mínimo solicitado por la UTGVM. Se envía a la unidad técnica para su respectivo análisis el cual en el oficio N° UTGVM 133 022020 Indica la recomendación de la adjudicación a la empresa Constructora Rovijo S.A ya que la maquinaria ofrecida cumple de manera correcta con las especificaciones solicitadas en el Cartel.

Para la evaluación de las ofertas se considerarían los siguientes elementos:

Concepto	Puntos
A. Precio cotizado	50
B. Modelo del equipo	40
C. Disponibilidad del equipo	10

A) Precio cotizado (50 puntos):

La oferta que cotizó el menor precio se denomina oferta base y recibe la máxima cantidad de puntos indicada. La asignación al resto de las ofertas se efectúa de forma inversamente proporcional al precio menor cotizado, conforme a la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} \text{Puntos obtenidos} &= (\text{Precio cotizado menor} / \text{Precio oferta a evaluar}) * 50 \\ \text{Puntos obtenidos} &= (\text{¢}15.925.000,00 / \text{¢}15.925.000,00) * 50 \\ \text{Puntos obtenidos} &= 50 \text{ puntos} \end{aligned}$$

B) Modelo del Equipo: (40 puntos)

El puntaje se asignará de acuerdo con el modelo del equipo ofrecido, solo se permitirá concursar con equipos con año de fabricación superior o igual a 2000 y el detalle los puntos asignados sería según la siguiente tabla:

$$\begin{aligned} \text{Puntaje año del equipo} &= (\text{Mayor año de fabricación} / \text{Dato a evaluar}) * 40 \\ \text{Puntaje año del equipo} &= (2004 / 2004) * 40 \\ \text{Puntaje año del equipo} &= 40 \text{ puntos} \end{aligned}$$

C) Disponibilidad del Equipo (10 puntos).

Disponibilidad del Equipo	Puntos
De una a dos días	10
De tres a cuatro días	6
De cinco a seis días	3

Disponibilidad Inmediata= 10 puntos

Se obtiene la siguiente puntuación:

50 puntos (precio) +

40 puntos (modelo del equipo) +

10 puntos (disponibilidad del equipo)= **TOTAL= 100 puntos**

Se obtiene la siguiente puntuación:

	Puntos Obtenidos	
CONSTRUCTORA ROVIJO S.A.	100	Puntos

Así entonces, se reitera la recomendación de adjudicar a CONSTRUCTORA ROVIJO S.A con un puntaje de 100 puntos.

• **RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN:**

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de la oferta, así como los elementos de adjudicación y valoración de la oferta consignada en el cartel y la revisión de la maquinaria por parte del ingeniero a cargo de la unidad técnica de Gestión vial. Por lo que se recomienda adjudicar a la oferta:

Oferta N°1

Nombre del oferente: CONSTRUCTORA ROVIJO.
Cédula de persona jurídica 3-101-773965
Monto cotizado ₡ 15.925.000.00
Maquinaria 2004, disponibilidad inmediata.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos pregunta cuáles son los caminos?

El señor Carlos Mena Hernández contesta los caminos 2-15-041; 2-15-043; 2-15-054; 2-15-110; 2-15-125, va hacer unas horas donde se extrae este material o se extrajo y trituración donde está el punto de extracción en Maquengal, apilando material y en otros caminos que requieran atención inmediata, en los puentes afectados por fenómenos climáticos.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos pregunta queda abierto eso.

El señor Carlos Mena Hernández pregunta abierto qué?

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta no dice cuántas horas en cada lado, las que sean.

El señor Carlos Mena Hernández dice recuerda que son horas maquinaria se va hacer algo aquí, si pones 50 horas, esas 50 horas solo se pueden hacer así y si sale una emergencia de que no era la cantidad que tenían que remover, que era más.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos pregunta cuánto vale cada hora?

El señor Carlos Mena Hernández indica \$45.500, son 350 horas efectivas, laboradas, cabe resaltar para que entiendan que los puntos de movimientos y de todo lo da la empresa o sea la empresa tiene que cubrir el traslado y entre más puntos más el precio porque tiene varios puntos.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta cuando termina las horas se va nada más, no hay tiempo de ejecución digamos.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta sí, es por horas.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta es por horas efectivas, recuerda si llueve ese día no trabaja, en ese caso cuando hablamos y siempre hemos contratado horas efectivas puede trabajar en un día 3 horas si el clima lo permite o puede trabajar más horas si el clima lo permite, al final se lleva un registro por parte de los técnicos de la unidad técnica valga la redundancia, por medio del orímetro también de cada maquinaria las horas efectivas, además es una excavadora de 20 toneladas.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta yo no sé si alguien tiene dudas.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta nada más como comentario, no es ninguna duda, el asunto del precio por hora, en esta es tamaño poco las contrataciones anteriores.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta sí, por la cantidad de bueno, verdaderamente los costos, recuerda que lo último que hemos sacado fue una compactadora, no es lo mismo.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta si, si uno sabe.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta los costos, hay una tabla de hecho y todo eso se rige bajo la tabla del MOPT, adicional entre más kilometraje que se tiene que llevar de un punto a otro punto, a otro punto y como pudieron ver son varios caminos, más el punto de extracción, más los lugares que fueron afectados, eso encarece un poco la hora porque hay que tomar en cuenta que la empresa tiene que cotizar las distancias, de hecho en el cartel se incluyen las distancias porque ellos tienen que tomar en cuenta el kilometraje, el combustible, el lowvovoy, todo lo que conlleva eso.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta bueno esa parte que quede abierta, es que también nos deja a nosotros si ocurre una emergencia se pueden ir las horas rápido, está bien.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta pero también especifica los caminos también.

La Alcaldesa municipal manifiesta es que es importante además como se maneja el tiempo ahorita.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta pero también está entrando donde se van a regular las horas entre los caminos tales.

El señor Carlos Mena Hernández dice exactamente o sea los caminos están ahí.

La Alcaldesa municipal manifiesta es por imprevistos.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta si llegara a pasar algo fuera de.

La Alcaldesa municipal manifiesta aunque estuviera asignado a un código hay que ocuparlo también en ese.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta si se va un puente mañana.

El señor Carlos Mena Hernández dice si se va un puente mañana.

La Alcaldesa municipal manifiesta eso es lo quiere decir eso.

El señor Carlos Mena Hernández indica sí, pero ya son cosas fortuitas.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta me amparo al criterio técnico y adelante, que dicen muchachos, yo me amparé a ese criterio técnico.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta yo lo apruebo amparado al criterio técnico.

El señor Carlos Mena Hernández dice que quede en actas amparado al criterio técnico Departamento de la unidad técnica de Gestión Vial, Ing. Andrei Mora Cordero y proveeduría municipal, quedó en firme es que no oí la votación.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta en firme sí.

El Concejo acuerda con base al criterio del Departamento de Proveeduría Municipal, sobre la Contratación Directa 2020CD-000024-21, alquiler de 350 horas de excavadora, para trabajos por Atención Inmediata en los caminos 2-15-041; 2-15-043; 2-15-054; 2-15-110; 2-15-125 y punto de extracción y trituración en Maquengal (material apilado propiedad de la Municipalidad) y en otros caminos que requieran de atención inmediata por afectación de fenómenos climáticos, sobre única oferta presentada por la persona física o jurídica a saber: CONSTRUCTORA ROVIJO DEL NORTE S.A. cédula jurídica número 3-101-773965, se adjudica con cuatro votos positivos de los regidores, cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Ángel Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez, y acuerdo en firme, la contratación a la persona física o jurídica CONSTRUCTORA ROVIJO DEL NORTE S.A., por un monto de \$ 15.925.000.00, por concepto de alquiler de 350 horas de excavadora, para trabajos por Atención Inmediata en los caminos 2-15-041; 2-15-043; 2-15-054; 2-15-110; 2-15-125 y punto de extracción y trituración en Maquengal. Cancelar de la Partida presupuestaria III-15,01.02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

B) Presentación de modificación por la señora Alcaldesa.

La Alcaldesa municipal manifiesta yo voy hacer la lectura de la modificación y me voy apegar al criterio técnico de contabilidad que fue el que elaboró dicha modificación. Procede a explicar la modificación, en la parte de administración se está tomando 1.000.000 de las dietas del concejo para hacer un aumento en tiempo extraordinario, esto porque es más factible pagar el tiempo extraordinario a los funcionarios para que hagan el recorrido de entrega de los regidores que pagar un servicio de taxi cada vez que necesite, recuerden que sesiones van, que sesiones vienen, puede ser una por semana como puede ser dos o tres, entonces para acomodar el servicio de traslado de transporte.

MODIFICACION N° 02-2020						10/03/2020	
5.02.02 ADMINISTRACION							
DISMINUIR EGRESOS							
ORDEN A	CLAS	ARTIC	SECCION	CONCEPTO	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
1	0	02	05	ADM	Remuneraciones		
1	0	02	05	ADM	Dietas	1.000.000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
	0				Remuneraciones		
1	0	02	01	ADM	Tiempo extraordinario		1.000.000.00
TOTALES						1.000.000.00	1.000.000.00

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta vea como está el apoyo.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado por qué hasta ahora?

La Alcaldesa municipal manifiesta yo les puedo decir por qué hasta ahora muchos de los compañeros han hecho esto de una forma honorable pero al final es un desgaste también para ellos por más que algunos han colaborado, uno, otro y otro pues ya es desgastante y pues en algún momento ya están haciendo algunas observaciones, ustedes saben que la administración tampoco tengo un chofer directamente asignado que pueda ayudarnos con esta parte, el vehículo que se utiliza es el 6807 que es el que nosotros tenemos de la administración o el otro que ahorita no me acuerdo la placa, cualquiera de los dos, entonces para que ustedes sepan más o menos el por qué la importancia de hacer esta modificación.

Luego en Recolección de Basura y explica.

5.02.02 RECOLECCION DE BASURA						
DISMINUIR EGRESOS						
PROYECTO	SECCION	SUBSECCION	PROGRAMA	UNIDAD	DETALLE	
	1				Servicios	
II	1	04	99	BA	Otros servicios de Gestion y Apoyo	15,856,666.00
AUMENTAR EGRESOS						
	0				Remuneraciones	
II	0	01	05	BA	Suplencias	1,000,000.00
II	0	02	01	BA	Tiempo Extraordinario	1,000,000.00
II	0	03	03	BA	Decimo tercer mes	166,666.00
II	0	04	01	BA	Contribucion Patronal al seguro CCSS	105,000.00
II	0	04	05	BA	Contribucion Patronal al Banco Popular	10,000.00
II	0	05	01	BA	Contribucion Patronal al seguro de pensiones de CCSS	105,000.00
II	0	05	02	BA	Aporte patronal al ROPC	30,000.00
II	0	05	03	BA	Aporte patronal al FCL	60,000.00
	1				Servicios	
II	1	01	02	BA	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4,200,000.00
II	1	08	05	BA	Mantenimiento y equipo de transporte	1,000,000.00
	2				Materiales y Suministros	
II	2	01	01	BA	Combustibles y lubricantes	4,000,000.00
II	2	04	01	BA	Herramientas e instrumentos	100,000.00
II	2	04	02	BA	Repuestos y accesorios	4,000,000.00
TOTALES						15,856,666.00 15,856,666.00

Según Oficio GR-MG-042-2020

III.02.01. UNIDAD TECNICA						
DISMINUIR EGRESOS						
PROYECTO	SECCION	SUBSECCION	PROGRAMA	UNIDAD	DETALLE	
III	1	01	01	UT	Alquiler de terrenos y edificios	8,000,000.00
III	2	03	01	15	Materiales y productos metalicos	5,000,000.00
III	2	03	02	15	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,000,000.00
III	2	03	03	15	Madera y sus derivados	2,500,000.00
AUMENTAR EGRESOS						
III	2	03	01	UT	Materiales y productos metalicos	8,500,000.00
III	2	03	02	UT	Materiales y productos minerales y asfálticos	8,500,000.00
III	2	03	03	UT	Madera y sus derivados	2,500,000.00
III	5	01	01	UT	Maquinaria y equipo para la produccion	1,000,000.00
TOTALES						20,500,000.00 20,500,000.00

Según Oficio UTGVM-130-032020

TOTAL DE LA MODIFICACION	37,356,666.00	37,356,666.00
---------------------------------	----------------------	----------------------

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos pregunta esta es la #2?

La Alcaldesa municipal contesta esta es la número 2 sí, ahí dice modificación #2-2020.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta esto es de residuos sólidos, la justificación del departamento.

La Alcaldesa municipal manifiesta aquí está la justificación del departamento, el de la unidad técnica creo que está allá, yo es que si traía uno acá pero era la parte de residuos porque yo lo pedí para adjuntarlo dentro de la modificación.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta yo solo tengo una duda Ilse en este 1.000.000 de tiempo extraordinario para el concejo, es del mismo concejo lo sé pero alcanzará para este año, o ella tendrá un cálculo.

La Alcaldesa municipal manifiesta ella dice que sí 1.000.000 todavía es manejable, me dijo hasta 3 aunque vengan todos

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta si porque hay muchos que no van a venir y van a faltar.

La Alcaldesa municipal eso me dijo ella.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta aprobemos esto.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta después no me ande reclamando Albán nada de eso, usted me da visto bueno de aprobar estas dietas, ustedes Víctor y Albán.

La Alcaldesa municipal manifiesta pero siempre sobran, aunque sea el 2016 sobró cuatro millones y resto.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta tienen que modificar de todas maneras.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta ya le dije vea su aumento de dieta recae en nuestro ejercicio tan eficaz de haber superado el déficit, nosotros nos hemos sacrificado 4 años con déficit no nos aumentamos nada para que su futura administración tenga los beneficios y eso es un trabajo agobiante, incansable que hemos tenido aquí 4 años para que ahora otros reciban los frutos. Yo estoy de acuerdo en esa modificación, me amparo al criterio técnico.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta igual Ana yo la apruebo.

La Alcaldesa municipal manifiesta en firme o así no más queda.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta en firme.

La Alcaldesa municipal dice muchas gracias compañeros, eso era lo de la modificación.

El Concejo acuerda con base al criterio técnico del departamento de contabilidad y con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Ángel Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez, y acuerdo en firme, aprobar la modificación interna N°02-2020 y a continuación se detalla:

MODIFICACION N° 02-2020

10/03/2020

5.02.02 ADMINISTRACION							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBP.	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
I	0	02	05	ADM	<u>Remuneraciones</u>		
					Dictas	1,000,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
	0				<u>Remuneraciones</u>		
I	0	02	01	ADM	Tiempo extraordinario		1,000,000.00
TOTALES						1,000,000.00	1,000,000.00

5.02.02 RECOLECCION DE BASURA							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBP.	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
II	1	04	99	BA	<u>Servicios</u>		
					Otros servicios de Gestion y Apoyo	15,856,666.00	
AUMENTAR EGRESOS							
II	0				<u>Remuneraciones</u>		
II	0	01	05	BA	Suplencias		1,000,000.00
II	0	02	01	BA	Tiempo Extraordinario		1,000,000.00
II	0	03	03	BA	Decimo tercer mes		166,666.00
II	0	04	01	BA	Contribucion Patronal al seguro CCSS		185,000.00
II	0	04	05	BA	Contribucion Patronal al Banco Popular		10,000.00
II	0	05	01	BA	Contribucion Patronal al seguro de pensiones de CCSS		105,000.00
II	0	05	02	BA	Aporte patronal al ROPC		30,000.00
II	0	05	03	BA	Aporte patronal al FCL		60,000.00
II	1				<u>Servicios</u>		
II	1	01	02	BA	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		4,200,000.00
II	1	08	05	BA	Mantenimiento y equipo de transporte		1,000,000.00
II	2				<u>Materiales y Suministros</u>		
II	2	01	01	BA	Combustibles y lubricantes		4,000,000.00
II	2	04	01	BA	Herramientas e Instrumentos		100,000.00
II	2	04	02	BA	Repuestos y accesorios		4,000,000.00
TOTALES						15,856,666.00	15,856,666.00

Según Oficio GR-MG-048-2020

III.02.01. UNIDAD TECNICA							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBP.	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
III	1	01	01	UT	Alquiler de terrenos y edificios	8,000,000.00	
III	2	03	01	15	Materiales y productos metalicos	5,000,000.00	
III	2	03	02	15	Materiales y productos minerales y asfalticos	5,000,000.00	
III	2	03	03	15	Madera y sus derivados	2,500,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
III	2	03	01	UT	Materiales y productos metalicos		8,500,000.00
III	2	03	02	UT	Materiales y productos minerales y asfalticos		8,500,000.00
III	2	03	03	UT	Madera y sus derivados		2,500,000.00
III	5	01	01	UT	Maquinaria y equipo para la produccion		1,000,000.00
TOTALES						20,500,000.00	20,500,000.00

Según Oficio UTGVM-130-032020

TOTAL DE LA MODIFICACION	37,356,666.00	37,356,666.00
--------------------------	---------------	---------------

ARTICULO VII. Lectura de la correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Ángel Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez, y acuerdo en firme, convocar a Sesión extraordinaria el próximo jueves 02 de abril de 2020, a las 2:00 p.m., con el fin de atender al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local- UNED.
- b) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Ángel Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez, y acuerdo en firme, modificar el artículo IV, acuerdo 3, de sesión ordinaria # 51-2019, de fecha 17/12/2019, para que se lea correctamente:

El concejo municipal de Guatuso acuerda en firme con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Jacinto Vargas Miranda, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Víctor Picado Rodríguez y Félix Ángel Bolaños Porras aprobar el nombramiento de la señora Yendry Solano Porras, cédula 5-0321-0526, esto como miembro de junta de educación de la escuela Buenos Aires de Guatuso, esto amparados a la ley 2160 y el respectivo reglamento de juntas de educación, también al artículo 13 del código municipal.

El Concejo procede a la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Buenos Aires de Guatuso es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Yendry Solano Porras	5-0321-0526

- c) El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Ángel Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez, y acuerdo en firme, dirigirse a la Asamblea Legislativa, con el fin de remitir proyecto de ley para solicitar autorización a la Municipalidad de Guatuso para que done un inmueble de su propiedad a Correos de Costa Rica S.A., el cual se detalla a continuación:

**PROYECTO DE LEY
AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PARA QUE DONE UN
INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A CORREOS DE COSTA RICA S.A.
ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Mediante la Ley N° 77 68 de 24 de abril de 1998, se transformó la Dirección Nacional de Comunicaciones en la empresa Correos de Costa Rica S.A., que será el Correo Oficial de la República y asumirá las obligaciones y los derechos inherentes a este carácter.

El Transitorio II de la Ley de Correos, dispone que pasarán a formar parte del patrimonio de Correos de Costa Rica S.A., los bienes muebles o inmuebles y los recursos financieros propiedad del Estado que, a la vigencia de esta ley, estén en poder de la Dirección Nacional de Comunicaciones, su Junta Administrativa y el Patronato Nacional de Comunicaciones.

La Municipalidad de Guatuso, donó a correos de Costa Rica S.A., de conformidad con el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 41-2019, de fecha 8 de octubre del año 2019, un terreno para la ubicación de la Sucursal de Correos de Costa Rica S.A., en Guatuso, la cual ha venido funcionando ininterrumpidamente desde tiempos de CORTEL y actualmente por Correos de Costa Rica, S.A. por más de 10 años, prestando a la comunidad de este cantón, el servicio social de comunicación postal, declarado por ley como servicio público.

El edificio que alberga la Sucursal de Correos de Costa Rica S.A., Guatuso, fue construido con fondos de la antigua Dirección Nacional de Comunicaciones, en un lote propiedad de esta municipalidad, plano catastrado N° 2-2150958-2019.

Que los representantes de Correos de Costa Rica S.A. iniciaron los trámites de inscripción del citado inmueble; pero ello no ha sido posible, debido a que la Municipalidad de aquel entonces, no otorgó la escritura de donación a favor de la Junta Administrativa, situación ésta que les ha imposibilitado su inscripción a su nombre en el Registro de la Propiedad.

Por los motivos dados y los antecedentes históricos que refleja el referido inmueble, somos conscientes que Correos de Costa Rica S.A. ha ejercido por más de 10 años actos posesorios sobre el inmueble, introduciéndole además las mejoras necesarias para la conservación de la casa en buen estado. Aunado el anterior, es necesario resaltar que la actividad que presta Correos de Costa Rica en esta comunidad es considerada por la Ley de su creación como un servicio público y establece la obligación del Estado, de prestar en todo territorio nacional por medio de una empresa pública el servicio social de comunicación postal.

Como el Código Municipal dispone en su Artículo N° 71, que las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, sólo será posible cuando los autorice expresamente una ley especial, en virtud de que Correos de Costa Rica S.A., es una empresa pública del Estado, es que nos permitimos presentar a consideración de los (as) señoras y señores diputados el siguiente proyecto de ley.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:
AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PARA QUE DONE UN
INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A CORREOS DE COSTA RICA S.A.

ARTÍCULO PRIMERO: Se autoriza la Municipalidad de Guatuso, para que segregue y done a título gratuito a Correos de Costa Rica S.A., cédula de persona jurídica 3-101-227869, un terreno de su propiedad de conformidad con el plano catastrado N° 2-2150958-2019, para uso exclusivamente de la Sucursal de Correos de Costa Rica S.A., sita en este Cantón.

ARTÍCULO SEGUNDO: El inmueble a donar se escribe así; Naturaleza: terreno con edificación donde se encuentra la Sucursal de Correos de Costa Rica S.A., Guatuso. Situada: en el Distrito 01 San Rafael, Cantón 15 Guatuso de la Provincia de Alajuela. Linderos: Norte: Calle Pública, Sur: Ministerio de Gobernación, Este: Banco Nacional de Costa Rica y Oeste: Ministerio de Gobernación, Mide: cuatrocientos dieciocho metros cuadrados y es parte de la finca N° 2-193875-000. El cual se ajusta en un todo al plano debidamente catastrado inscrito en el Catastro Nacional bajo el número 2-2150958-2019.

ARTÍCULO TERCERO: Comisionese a la Notaría del Estado para que realice la formalización de la correspondiente escritura pública de traspaso, y se autoriza a la Procuraduría General de la República, para que enmiende los errores o defectos que eventualmente pueda señalar el Registro Público.

Rige a partir de su publicación.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Gobernación y Policía, donde decretan lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- Conceder asueto a los empleados públicos del **Cantón de Guatuso**, Provincia de Alajuela, el **día 17 de marzo del 2020**, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las Fiestas Cívico-Patronales de dicho Cantón.

Comunicarles a las instituciones públicas del cantón de Guatuso que se aplica el Decreto N° 42213-MGP sobre el asueto concedido para el día 17 de marzo del 2020 de manera oficial, pero no va realizar ninguna celebración del cantonato en acatamiento a la directriz emitida por el Ministerio de Salud y la Circular MSP-DM-DVURFP-DGFP-SDGFP-DO n°0025-2020 emitida por la Dirección de Operaciones de la Fuerza Pública de Costa Rica y por prevención a nuestra población.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por los señores Michael Gerardo Rodríguez Arroyo, cédula #205740732, conocido como Maikol Rodríguez Arroyo, en forma conjunta con Marco Vinicio Campos Mata, cédula 303590985, se dirigen al Concejo Municipal, a la señora Alcaldesa Municipal, al Ministro del MOPT, al Ministro del Ministerio de Salud, al Consejo Nacional de Vialidad y al Área Rectora de Salud en San Rafael de Guatuso en la Provincia de Alajuela, donde presenta asunto: Proceso de reparación y asfaltado de camino público con el río Buena Vista y faltante de alcantarillas o cuneta para la recolección de aguas fluviales, que discurren por la calle pública, situado en Cabaña en el distrito 02 Buena Vista. Se consigna en el documento observaciones que van desde el punto 1 al 12. Además indica que sea notificada única y personalmente al: domicilio Costa Rica, Cartago, Dulce Nombre, código postal de distrito #30109, Urbanización Clara Rosa, casa #4, Los Cerrillos 100 metros al oeste del Cementerio, en transversal entre calle 17 con Av. 40, entre calle 19. Previo aviso al tel: 86-81-24-04. Para que se coordine la notificación de su autoridad y conceder acuse. Comunicarle a los señores Michael Gerardo Rodríguez Arroyo, cédula #205740732, conocido como Maikol Rodríguez Arroyo, en forma conjunta con Marco Vinicio Campos Mata, cédula 303590985, que su petición se traslada a junta vial cantonal con el fin de que realice su debida inspección para confirmar o descartar la existencia de código de dicho camino y a efecto de brindarle respuesta de los procedimientos legales de su solicitud.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de El Silencio, donde transcriben el artículo 6, sesión ordinaria acta número 123, acuerdo número cuatro, del 24 de febrero de 2020, que dice: Se acuerda en hacer solicitud al concejo municipal y alcaldesa para que nos reciban y hablar del proyecto de las casas de bono del Silencio para estar más claro con el proyecto que se va ejecutar en la comunidad; y se invite a esta reunión al señor Wilfer Vargas. Comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de El Silencio que a efecto de contar con la presencia del señor Wilfer Vargas se le recomienda primero coordinar la visita con dicha persona y se nos informe la fecha que podría reunirse en una sesión extraordinaria a las 2:00 p.m., se sugiere que sea cualquier día jueves o viernes del mes de abril.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora interna, se dirige al Concejo Municipal, donde dice: En atención al artículo VIII, acuerdo 7, inciso d.I.) de sesión Ordinaria #09-2020 de fecha 03/03/2020, y que se me notificó el viernes 6 de marzo, manifiesto lo siguiente:

El acuerdo reza así:

“Dirigirse a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora interna, con 4 votos de los regidores Mauren Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Félix Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez y acuerdo en firme, con el fin de hacerse una prevención a la auditoría de que para no existe esa excepción en el Reglamento Interno lo que significaría una falta”

a) Normativa de registro de marcas aplicable al Auditor Interno

La Regulación Especial establece lo siguiente:

1. Reglamento Interno _Artículo 151. Sólo podrá dejar de marcar aquel servidor público que esté autorizado por el Alcalde Municipal o aquel que no lo cubra la convención colectiva.

2. Convención Colectiva Municipalidad de Guatuso_ Artículo 1: La presente Convención Colectiva se celebra en aplicación de lo dispuesto por el Código de Trabajo y tiene carácter de ley profesional para:

- a. Para las partes que la suscriben.
- b. Para todas las personas trabajadoras que en el momento de entrar en vigencia presten sus servicios efectivamente en la Municipalidad de Guatuso.
- c. Para quienes sean contratadas en el futuro en la Municipalidad y dicha convención se encuentre en vigencia.

Se encuentran excluidas de la presente Convención Colectiva de Trabajo, los representantes superiores de la Municipalidad de Guatuso, entendidas como tales, las siguientes personas:

- i. EL Alcalde y los vicealcaldes.
- ii. El auditor y el sub auditor si los hubiere.
- iii. Los funcionarios de confianza entendidos como aquellos empleados que es de libre nombramiento y remoción conforme lo dispuesto en el artículo 118 del Código Municipal.
- iv. El Asesor legal del Concejo Municipal.

Se encuentran excluidas de la presente Convención Colectiva de Trabajo, los representantes superiores de la Municipalidad de Guatuso, entendidas como tales, las siguientes personas:

- ii. El auditor y el sub auditor si los hubiere.*

La citada Convención se encuentra en el Ministerio de Trabajo y ya fue firmada por las partes.

Al respecto, la norma general regula lo siguiente

3. Código de Trabajo:

“Quedarán excluidos de la limitación de la jornada de trabajo los gerentes, administradores, apoderados, y todos aquellos empleados que trabajen sin fiscalización superior inmediata...”

En atención al artículo XI, acuerdo 9, de sesión Ordinaria #09-2020 de fecha 03/03/2020, y que se me notificó el viernes 6 de marzo, manifiesto lo siguiente:

El acuerdo me previene lo siguiente:

“dirigirse a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, con el fin de hacer una prevención a la Auditoría Interna sobre la Planificación Mensual que no se está presentando basados en el cumplimiento de un acuerdo anterior a este concejo en el cual ya los regidores tienen conocimiento de la existencia de ese acuerdo, en virtud de que se presentó varios informes, pero ese no ha venido, enero ni febrero 2020.”

a) De la Naturaleza jurídica de los informes de Auditoría

La Ley General de Control Interno regula los deberes de Auditoría y al respecto de los informes reza lo siguiente:

LGCI art 22_Competicencias:

*f) Preparar los planes de trabajo, por lo menos **de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.***

g) *Elaborar un **informe anual** de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, **sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.***

b) De la jerarquía de normas en Control Interno

La Contraloría General de la República dictará la normativa técnica de control interno, necesaria para el funcionamiento efectivo del sistema de control interno de los entes y de los órganos sujetos a esta Ley. Dicha normativa será de acatamiento obligatorio y su incumplimiento será causal de responsabilidad administrativa.

La normativa sobre control interno que otras instituciones emitan en el ejercicio de competencias de control o fiscalización legalmente atribuidas, **no deberá contraponerse a la dictada por la Contraloría General de la República y, en caso de duda, prevalecerá la del órgano contralor.**

c) De la Organización.

La auditoría interna se organizará y funcionará conforme lo disponga el auditor interno, de conformidad con las disposiciones, normas, políticas y directrices que emita la Contraloría General de la República, las cuales serán de acatamiento obligatorio.

d) Del acuerdo notificado

El Concejo Municipal toma el citado acuerdo haciendo referencia a otro acuerdo que señalan fue tomado por un Concejo anterior, lo cual debo señalar, nunca he sido notificada por tanto su exigibilidad se encuentra viciada ya que en todo caso se debe tomar en cuenta mi derecho a realizar mis manifestaciones sobre su legalidad ya que afecta negativamente el cumplimiento de mis deberes ya planificados en el POA.

Tal como lo indica la Ley General de Control Interno en su artículo 22, inciso g), esta auditoría desde su existencia ha cumplido con el informe establecido en este artículo.

b) Recurso de revocatoria y Apelación

Por todo lo expuesto, normativa aplicable y caso concreto interpongo recurso de **REVOCATORIA Y APELACIÓN** por falta de exigibilidad ya que la suscrita no se encuentra cubierta por los presupuestos del Reglamento Autónomo ni la Convención Colectiva, y en caso de duda el Código de trabajo reitera la independencia funcional y orgánica ya conocida por la Ley de Control Interno.

Martes 10 de marzo de 2020. Se acuerda remitir dicho documento a los correos de los señores regidores del Concejo Municipal porque va a sostenerse un análisis jurídico para remitir respuesta a la auditoría. La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que si me gustaría dejar en actas que la convención colectiva no está vigente en la Municipalidad de Guatuso y de la cual están excluidos los alcaldes y el auditor, no les aplica a esas personas la convención por más que quieran pero si ella interpretó otra cosa, vamos a contestárselo legalmente.

- h) El Concejo acusar recibo de nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde indica que conforme a los solicitado mediante artículo X, Acuerdo 8, inciso i-1), de Sesión Ordinaria # 08-2020, de fecha 25/02/2020, donde solicitan busque las actas de cómo se dieron los lotes de descanso de El Silencio, Los Naranjos y Buena Vista, me permito presentar la siguiente información:

- 1) En lo que se refiere al caso de la Urbanización El Silencio, se adjunta lo siguiente según orden cronológico:
 - * El acta de sesión ordinaria #05-2016, de fecha 02/02/2016.
 - * El acta de sesión ordinaria #06-2016, de fecha 09/02/2016.
 - * El acta de sesión extraordinaria #07-2016, de fecha 13/04/2016.
 - * El acta de sesión ordinaria #17-2016, de fecha 26/04/2016.
 - * Copia de escritura del 20 de febrero de 2016, para área comunal, calle y parque y juegos infantiles.
- 2) Sobre la Urbanización Los Naranjos, se adjunta lo siguiente:
 - El acta de sesión ordinaria #13-2016, de fecha 27/03/2018.
 - El acta de sesión ordinaria #16-2016, de fecha 19/04/2016.
 - El acta de sesión extraordinaria #17-2016, de fecha 26/04/2016, que se aporta en el caso de El Silencio.
- 3) Por último, en el caso de la Urbanización Buena Vista, se aporta lo siguiente:
 - El acta de sesión ordinaria #27-2015, de fecha 07/07/2015.
- i) El Concejo acuerda incluir en el acta para información de los habitantes del Cantón de Guatuso sobre el Decreto N° 41615-MEIC-H, que dice:

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

Decreto No. 41615- MEIC-H

**LA PRIMERA VICEPRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE
LA REPÚBLICA, LA MINISTRA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO Y
LA MINISTRA DE HACIENDA**

En ejercicio de las atribuciones que les confieren los artículos 140, incisos 3) y 18), y 146 de la Constitución Política; 25 inciso 1, 27 inciso 1, 28 inciso 2 acápite b) de la Ley N° 6227 de fecha 02 de mayo de 1978 y sus reformas, denominada “Ley General de la Administración Pública”; así como el artículo 1 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Ley No. 9635 de 3 de diciembre del 2018.

CONSIDERANDO:

- I. Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 99 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, N° 4755 del 03 de mayo de 1971 y sus reformas, la Administración Tributaria se encuentra facultada para dictar normas generales para los efectos de la aplicación correcta de las leyes tributarias, así como para gestionar y fiscalizar los tributos y para contar con instrumentos ágiles y efectivos para el cumplimiento de sus funciones, garantizando el respeto de los derechos constitucionales y legales de los contribuyentes y demás obligados tributarios.
- II. Que con la promulgación de la Ley No. 9635 del 3 de diciembre de 2018, publicada en el Alcance Digital de la Gaceta N° 202, del 04 de diciembre de 2018, denominada “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, se reforma de manera integral el sistema de imposición sobre las ventas, Ley No. 6826 de 8 de

Ministerio de Hacienda, realizaron un análisis en conjunto de los datos arrojados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (ENIGH) vigente, la cual hace referencia al periodo 2013, y se identificó el gasto de los hogares en los diversos bienes y servicios, así como el decil, nivel de ingreso por cantidad de hogares clasificados del uno al diez, en donde se ubican estos. Para cada bien o servicio se analizó el gasto en consumo de los dos primeros deciles y su participación en el consumo total de cada clasificación, los productos que tenían un consumo relativo significativo en la población que conforma el 20% de la población de menor ingreso fueron considerados para incluirse en la CBT.

- VIII. Para la definición de los bienes y servicios esenciales se utilizó el esquema piramidal de Maslow para conceptualizar lo que son las necesidades primarias. En la base de la pirámide, las necesidades esenciales, se encontrarían las motivaciones fisiológicas básicas, tales como hambre, sed.
- IX. Los servicios esenciales tales como servicio de electricidad, suministro de agua, educación, salud y vivienda tienen tratamientos especiales en el artículo 8 de la Ley del IVA, por lo que no es correcto incorporarlos dentro de la canasta básica tributaria.
- X. Aplicando ambos razonamientos se incluyeron en la Canasta Básica Tributaria los bienes que cumplan los criterios, sea aquellos bienes esenciales que son consumidos en mayor proporción por el veinte por ciento de la población de menores ingresos.
- XI. Que el presente instrumento normativo, deroga el artículo 5, inciso 1) del Decreto Ejecutivo No. 14082-H del 29 de noviembre de 1982, denominado “Reglamento de la Ley del Impuesto General sobre las Ventas”, y sus reformas.

- i. Barra de pan o melcochón corriente, manita o piña, a base de harina de trigo levaduras naturales, agua, sal, grasa. Se excluyen las preparaciones con queso, ajonjolí y similares.
 - ii. Pan dulce
 - iii. Bollo de pan dulce
 - iv. Bonete de pan dulce
 - v. Tortillas de maíz sueltas o en paquete. No incluye las fritas ni tostadas.
 - vi. Trenza o arrollado de queso.
- b) Los siguientes arroces, cereales, harinas y pastas alimenticias:
- i. Avena
 - ii. Avena integral
 - iii. Fécula de maíz (maicena)
 - iv. Trigo
 - v. Maíz, así como sus derivados para producir alimentos para animales. No se incluye el maíz desgranado enlatado o envasado, o preparado.
 - vi. Arroz blanco, según Norma Oficial para el arroz contenida en el Decreto N° 26901-MEIC y o el que se encuentre vigente. No incluye arroz con procesos agregados, arroz con ingredientes adicionales, arroz tipo jazmín, basmati, negro, silvestre, integral, precocido, arborio o similares.
 - vii. Harina de maíz (masa) y masa preparada para chorreadas.
 - viii. Harina de trigo.
 - ix. Harina de yuca o pejibaye.
 - x. Pastas alimenticias, no incluyen las pastas con relleno, las pastas integrales, las pastas preparadas, o las que contienen otros aditamentos o ingredientes.

d) Otras Leches:

i. Leche líquida de cabra, en las siguientes presentaciones:

- a. Fresca
- b. Entera
- c. Descremada
- d. Semidescremada
- e. Fortificada
- f. Deslactosada

e) Las siguientes carnes de res, frescas o congeladas. No se incluyen las sazonadas, marinadas, adobadas, condimentadas, empanizadas y/o preparadas, ni tampoco los cortes de Lomo o lomo sus derivados, en todas sus presentaciones o cortes compuestos por estos, T-bone, Sirloin, Porter House, Delmónico o Ribeye:

- i. Bistec
- ii. Carne molida
- iii. Cecina, quititeña o para desmechar
- iv. Costilla
- v. Hígado
- vi. Jarrete, hueso de pescuezo, osobuco, posta con hueso.
- vii. Mondongo
- viii. Posta o trocitos
- ix. Rabo

f) Las siguientes carnes de Cerdo, frescas o congeladas. No se incluyen las sazonadas, marinadas, adobadas, condimentadas, empanizadas y/o preparadas, ni

- i. Chorizo. No se incluyen los chorizos ahumados.
 - ii. Mortadela de res, cerdo gallina, gallo o pollo, y sus mezclas
 - iii. Salchicha de ave (gallina, gallo o pollo), y sus mezclas
 - iv. Salchicha de res o cerdo, y sus mezclas
 - v. Salchichón de ave (gallina, gallo o pollo)
 - vi. Salchichón de res o cerdo, y sus mezclas
- i) Los siguientes atunes enlatados, pescados frescos o congelados. No se incluyen los pescados frescos o congelados sazonados, marinados, adobados, condimentados, empanizados, preparados, ni tampoco el Salmón, Pargo, Marlín, Bonito, Pangasius, Corvina, Trucha, robalo y bacalao.
- i. Atún en aceite. No incluye el atún en aceite de oliva.
 - ii. Atún con vegetales, presentación zanahoria, arvejas, cebolla
 - iii. Cabezas de pescado (recortes)
 - iv. Chuleta de bolillo o bolillon, de conformidad con el Reglamento Técnico 36980 del MEIC o el que se encuentre vigente
 - v. Pescado entero
- j) Los siguientes aceites, margarinas y otras grasas, que cumplan con la Norma Oficial para Alimentos y Bebidas Procesados, Grasas y Aceites, contenida en el Decreto Ejecutivo N°34477 COMEX-S-MEIC y sus reformas, o el que esté vigente.
- i. Aceite de girasol.
 - ii. Aceite de maíz
 - iii. Aceite de palma africana.
 - iv. Fruta y almendra de palma aceitera.
 - v. Aceite de soya

- xxi. Marañón
- xxii. Melón
- xxiii. Mora
- xxiv. Nance
- xxv. Naranja agria
- xxvi. Naranja dulce
- xxvii. Papaya
- xxviii. Pejibaye
- xxix. Piña
- xxx. Plátano
- xxxi. Sandía
- xxxii. Tamarindo
- xxxiii. Yuplón

l) Los siguientes vegetales, leguminosas, tubérculos y Hortalizas, frescos, refrigerados o congelados, sin ninguna preparación:

- i. Ajo
- ii. Ayote
- iii. Camote
- iv. Cebolla
- v. Chayote
- vi. Chile dulce o pimiento
- vii. Chile picante o jalapeño
- viii. Chiverre
- ix. Coliflor

- xxxiii. Vainica
- xxxiv. Yuca
- xxxv. Zanahoria

m) Los siguientes productos alimenticios:

- i. Azúcar blanco de plantación sin refinar. Que cumpla con la Norma Oficial para Azúcar, contenida en el Decreto Ejecutivo 17.584-MEIC y sus reformas, o el que esté vigente.
- ii. Azúcar refinado. Que cumpla con la Norma Oficial para Azúcar, contenida en el Decreto Ejecutivo 17.584-MEIC y sus reformas, o el que esté vigente. No incluye el azúcar molido.
- iii. Consomé de pollo y res.
- iv. Gelatina de sabores en polvo.
- v. Miel de abeja
- vi. Sal fina o refinada. Se exceptúa la sal tipo Himalaya y sales con mezclas de otros condimentos.
- vii. Siropes de caña de azúcar de sabores
- viii. Tapa de Dulce
- ix. Tapa de Dulce en polvo

n) Los siguientes productos para preparar bebidas diversas:

- i. Café en grano o molido, excepto el descafeinado y el soluble.
- ii. Cebada
- iii. Cocoa en polvo sin adición de azúcar u otro edulcorante
- iv. Horchata o pinolillo

- i. Bolígrafo desechable (que no se pueda remover o cambiar el depósito de tinta)
- ii. Borrador o goma para borrar, de caucho o material plástico
- iii. Calzado escolar, de cuero o material sintético, color negro, cuyo precio máximo al consumidor no sobrepase la suma de ¢13.620.00. Las características del calzado serán definidos mediante resolución general emitida por la Administración Tributaria, y precio máximo al consumidor será actualizado anualmente de acuerdo a la variación del Índice de Precios del Consumidor.
- iv. Colores para estudiantes, incluso en cajas con sus accesorios (témperas)
- v. Compás de uso escolar con o sin lápiz
- vi. Crayones
- vii. Cuaderno
- viii. Escuadras para uso escolar (únicamente las pequeñas, planas, hasta quince centímetros) y transportadores para uso escolar
- ix. Goma cola o pegamentos de toda clase para uso escolar, en envases de contenido neto menor de 250 cc, excepto los preparados a base de caucho.
- x. Hojas de papel para portafolios
- xi. Lápices de color para dibujar
- xii. Lápices de mina negra con funda de madera para uso escolar (inciso arancelario 960910)
- xiii. Pastas para modelar (plastilina o plasticina)
- xiv. Regla escolar de medición hasta 30 cm

sufrido un proceso de transformación como deshidratación, cocción, o se la han añadido productos alimenticios, condimentos o aditivos.

ARTÍCULO 3.- Derogatorias.

Deróguese el inciso 1), del artículo 5) del Decreto Ejecutivo del Decreto Ejecutivo No. 14082-H del 29 de noviembre de 1982, denominado “Reglamento de la Ley del Impuesto General sobre las Ventas”, y sus reformas, a partir de la vigencia del presente decreto.

TRANSITORIO I.-

Los siguientes insumos se mantendrán exonerados hasta el 1 de julio de 2020,

- a) Caña de azúcar
- b) Carne en canal
- c) Harina de Soya
- d) Sal gruesa
- e) Los panes en presentación congelada listos para hornear, que se describen en el inciso a) del artículo 1, del presente reglamento.
- f) Leña

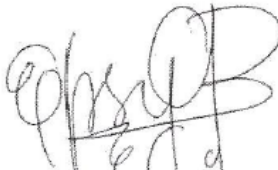
TRANSITORIO II.-

Los bienes y productos contenidos en el presente reglamento, se mantendrán exonerados hasta el 1 de julio del 2020.

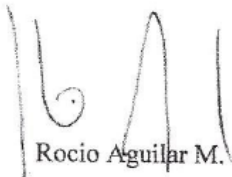
ARTÍCULO 4.- Vigencia.

El presente reglamento entrara a regir un mes después de su publicación en el diario oficial La Gaceta.

Dado en la Presidencia de la República. San José, a los trece días del mes de marzo de dos mil diecinueve. Publíquese.


EPSY CAMPBELL BARR

PRIMERA VICEPRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA


Rocio Aguilar M.
Ministra de Hacienda.




Victoria Hernández M.
Ministra de Economía, Industria y Comercio



1 vez.—Solicitud N° 134-004-001.—O. C. N° 019764.—(D41615-IN2019329048).

- j) El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Ángel Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez, y acuerdo en firme, lo siguiente:

El Concejo Municipal del Cantón de Guatuso acuerda modificar el artículo VI, acuerdo 5, inciso h), de Sesión Ordinaria #36-2019, de fecha 03/09/2019 para que se lea de la siguiente forma.

El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Señor Ricardo Rodríguez Blandón, mayor, casado en primeras nupcias, empresario, de nacionalidad nicaragüense, cédula de residencia número uno cinco cinco ocho cero nueve cuatro cero siete ocho tres cinco y vecino de Katira, Guatuso, Alajuela, novecientos metros noreste del Ebais. Aceptar la donación de índole privado para un fin público de terreno de mil cuatrocientos metros cuadrados de la finca de la Provincia de Alajuela, número CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS- CERO CERO CERO, situada en el distrito cuarto Katira del Cantón quince Guatuso de la Provincia

de Alajuela, según croquis que se adjunta, el cual es firmado por el Señor Ricardo Rodríguez Blandón como prueba de su consentimiento y voluntad. Este terreno podrá utilizarse en parques, jardines u otros espacios abiertos de uso público y comunal o la construcción de alguna edificación municipal que genere un impacto positivo en la comunidad donde se ubica la propiedad donada.

El anterior acuerdo se sustenta en el Código Municipal y la Ley General de la Administración Pública. Se autoriza a la Alcaldesa Municipal para firmar ante notario público la respectiva escritura de traspaso, acto que debe ser libre de impuestos acorde a exención de toda clase de impuestos, contribuciones, tasas y derechos que establece el artículo 8 del Código Municipal y la no sujeción del artículo 9.2 de la Ley 9635. Informe la Alcaldía la hora y fecha al Señor Rodríguez Blandón en que se firmará la escritura autorizada.

ARTICULO VIII. Informe de labores de la alcaldesa municipal.

ACUERDO 7.

- a) Informarles sobre el convenio con el INVU, se debe de analizar súper bien ya que existen muchas debilidades que hemos estado revisando con la licenciada, la finalidad de dicho contrato es que al finalizar semana santa se emita el acuerdo y que el concejo me autorice a firmar dicho convenio. Ellos indican que será un convenio marco de cooperación, que se encargarían de realizar toda la parte técnica, visitas, etc, indican que la contraloría les exige que esta ley debió de haber estado aprobada hace 35 años. Recordarles que no estoy de acuerdo con dicho convenio, nos explicaron a las municipalidades por aparte en que consiste este convenio el cual es actualmente exigido por la contraloría, indican que aportan alrededor de un 60% tomando en cuenta la base de cada plan regulador con que cuenta cada municipio, nosotros únicamente contamos con un borrador del mismo que no ha sido actualizado. Desde mi punto de vista esta acción limitaría la autonomía municipal y daríamos a ellos todo el insumo, reitero que yo como administración no estoy de acuerdo y se considera necesario solicitar colaboración con un criterio legal y técnico para determinar si se firma o no el convenio. Se solicita firma de recibido por parte del concejo.
- b) Se informa sobre el informe del proyecto de alcantarillado, el cual se les estará entregando para que tengan conocimiento al respecto. En este momento se encuentra en la parte de los colectivos ingreso interno a lo que es el casco central; la primera parte del colector (terreno de Don Alejandro, al otro lado de la ruta 733) ya tiene chorreas y parte de concreto, la intervención sobre la carretera inicia a partir del próximo jueves para ir avanzando con la parte constructiva del corte, el trabajo entre la ruta 733 y la ruta 4 se encuentra a un 50% de avance de ampliación y colocación de la primera parte del concreto en ese sector específico, mientras que en la otra parte de la ruta 4 ya se inició con la ampliación, limpieza y sanjeo, además se realizaron algunas pruebas para ver el asunto de aguas grises que están saliendo directamente a la calle, específicamente en el área de la terminal de buses para ello me reuniré con el Dr. Lanzonni para que se realicen los debidos procesos ya que es una situación muy preocupante porque todas esas aguas están cayendo al río, en este momento con el colector quedaran selladas y por fuera, lo que generara el descontento de algunos, en lo que al ICE se refiere son muy claros e indican que no se puede conectar ningún tipo de agua gris a ese colector ya que así está establecido el proyecto (son aguas pluviales no aguas grises).
- c) Decirles que con la situación de la alerta amarilla sobre el COVID-19 que tenemos en este momento es sumamente complicado a nivel país, a nivel de cantón se toman distintas directrices y medidas para instituciones públicas inclusive el sector privado, en este sentido el protocolo es mantener la prevención, diariamente se estará manejando una sesión cada 24 horas ya sea reunión o vía conferencia, dentro de las medidas a tomar esta evitar al máximo el traslado entre distintos cantones o inclusive provincias, de igual forma se han suspendido en la mayoría de instituciones reuniones y capacitaciones, de igual manera se estableció la ruta de atención para la ciudadanía, en el caso de nuestro cantón el EBAIS San Rafael cuenta ya con un cubículo habilitado para tal fin esto en caso de

tener que trasladar algún paciente realizar el debido protocolo, en caso de tener alguna persona sintomática la misma deberá de ser valorada en su vivienda, se llama al 911 se expone la situación de valoración y se trasladan los médicos y competencias directamente al sitio, se valora en el sitio y dependiendo de la condición se traslada al sitio clínico autorizado, en este caso el EBAIS San Rafael. En nuestra zona al día de hoy no tenemos casos sospechosos; en lo que se refiere a escuelas los sindicatos están realizando pronunciamientos para que se tomen en cuenta. De igual manera los mantendré informados con todo lo que acontece al respecto.

- d) Decirles que se coordinó inspecciones en algunos sitios de las que estaban atrasadas para que sea de su conocimiento, las mismas se realizarán en lugares como Costa Ana y también se realizará la inspección de la información que llegó a la alcaldía.
- e) Decirles que hoy tenía reunión el ICE con el IFAM para asunto de avance de proyecto y reembolsos al mismo tiempo para tener el visto bueno del avance del proyecto como tal, de aquí en adelante se le solicito al ingeniero se tomen las medidas necesarias para poder realizar las reuniones mediante video conferencia para que los funcionarios del ICE que están fuera del cantón puedan interactuar sobre el avance y algunas medidas, es importante mencionar que en lo que respecta al proyecto se ha contratado bastante mano de obra del cantón y por alguna razón no han pasado, es increíble lo que sucede, se contrató 21 personas de las cuales solamente han quedado 4, principalmente por las pruebas doping que el ICE realiza constantemente, aunado a esto algunas de las personas contratadas manifiestan que la jornada de trabajo es excesiva, increíblemente las mujeres que han llamado a laborar son las que más se han mantenido, por lo que se ha tenido que recontratar personal, en los próximos días inician con los cortes por Coocique y también frente a la ruta 143, ya existen algunas esquinas marcadas con números para la intervención, la misma la realizarán por cuadrantes.
- f) Decirles que les envíe vía correo electrónico el informe de labores debido a la situación que se está viviendo en el país, la próxima semana se los puedo exponer a ustedes y de darme el visto bueno del mismo planificar una fecha antes del 20 de abril para al menos convocar Asociaciones de Desarrollo del cantón, instituciones, autoridades salientes y entrante, esto con el fin de disminuir en al menos 80 personas la rendición del informe, debido a situación del país he decidido no realizarlo tal y como lo habíamos programado.
- g) Decirles que ya se planificó la intervención del puente del Valle, se realizó visita con el ingeniero Andrey y se definió que la intervención iniciara el próximo miércoles, el lunes se brindará la información con las horas establecidas para que se divulgue la información en la comunidad, y que las personas colaboren en ese sentido buscando ruta alterna, no solamente se intervendrá el centro del puente sino que también los accesos al mismo, de igual manera se brindará la pintura para el mismo.
- h) Decirle que como parte de las medidas protocolarias de los reductores ya se colocaron en la ruta hacia Betania en el sector del CTP que es uno de los tratamientos que se hicieron, de igual forma se realizará en la comunidad de anillo y La Paz, para que sea del conocimiento de ustedes.
- i) Informarles que se están presentando unos proyectos de cultura a la Embajada de Estados Unidos para fortalecimiento del deporte del cantón por la baja representación que se tiene en este departamento, de igual manera se está tratando de dar fortalecimiento a la banda municipal en cuanto uniformes y algunos instrumentos que todavía les hace falta.
- j) Indicarles que ya fue atendida la moción que se presentó sobre la pista de motocross, para lo cual se llamó a los propietarios de la propiedad y se les indicó sobre los requisitos que deben de cumplir (patentes, pólizas, uso de licencias).
- k) Informales que se está coordinando con fuerza pública para realizar algunos operativos en el cantón para regular la venta de licor que se está dando en algunas pulperías, al igual que centros turísticos que realizan actividades sin los permisos necesarios.
- l) Decirles que se emitió un oficio al MINAE, geologías y aguas en lo que respecta a Caño Blanco en el sector de Buena Vista, en el mismo se menciona que era bueno que algunas empresas de la zona tomaran medidas de supervisión en el manejo del recurso hídrico, teniendo en cuenta el cambio climático y de donde obtienen ellos este recurso, si cuentan con los permisos o no.

- m) Decirles que el Bar Nau realizó una apelación (recurso de amparo) el cual fue denegado, solamente nos solicitaron que se les extendiera una patente provisional, sin embargo, se le extendió únicamente la de restaurante, dentro de la normativa de la ley se indica que no se puede otorgar licencias de licores donde existan centros educativos cerca, en el caso específico de este Bar tienen a 60 metros el CEN CINAI.
- n) Informarles que se continuará realizando videoconferencias para las capacitaciones de género mujer para las nuevas autoridades, el próximo martes a partir de las 9 de la mañana habrá capacitación.
- o) Decirles que el 20 de marzo inicia lo de la ruta 143, se están apresurando con el perfilado para lograr amarrarlo esta semana para iniciar el día indicado, de igual manera la ruta 733 ya tienen la contratación por emergencia y están en espera de adjudicación de contratos y ordenes de inicio.
- p) Decirles que el martes de la próxima semana tendremos reunión del proyecto BID a partir de las 10 de la mañana.
- q) Recordarles que con respecto a lo del cantonato se pasará la información a la página de la municipalidad de igual manera se divulgará por los grupos de chat, esto debido a la situación de emergencia que se está viviendo a nivel nacional

ARTICULO IX. Mociones no hay.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta quiero sugerir el martes en 17 verdad Ana, yo quiero sugerir darle libre Ana el 17 y haber si los compañeros están de acuerdo que ella tome ese libre porque ella lo que se va a impedir de libre es la sesión pero para la sesión podemos contratar al otro muchacho, ahí veremos o yo me encargo.

La Alcaldesa municipal manifiesta que se den libre.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta o yo me encargo del acta, están de acuerdo en firme.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta sí, si, el decreto del cantón debería ser para todos los empleados.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta ah no se tendría libre el martes y el viernes, el viernes siempre lo tiene libre pero mi propuesta es darle libre el martes y el viernes no sé si usted quisiera cambiarlo por el lunes para que le queden juntos, entonces lo tomaría como un descanso más largo y trabajaría miércoles jueves y viernes, entonces no sé si usted lo quiere, mi propuesta es esta pero si usted no quiere cambiar el viernes por el lunes entonces lo dejamos martes, miércoles y jueves y viernes igual como está, usted es la que decide?

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal contesta no, me parece bien, lunes y martes.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta si entonces trabaja miércoles jueves y viernes, cambiaríamos el viernes libre normalmente por el lunes, entonces tendría libre lunes y martes y trabajaría miércoles jueves y viernes, acomódelo ahí la reacción y que queda en firme.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Ángel Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez, y acuerdo en firme, conceder a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal, libre el día lunes por el día viernes que tiene libre y el día martes 17 por ser asueto en celebración del aniversario del cantón, y trabajaría de forma continua los días miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de marzo de 2020.

- b) La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta la propuesta es pedirles en acuerdo compañeros que, es una solicitud que no necesito acuerdo que me siga mandando las actas después del 30 de abril ya no seré parte del concejo pero soy una lectora fanática, entonces para ver si ustedes me sigue mandando las actas, que quede ahí mi solicitud expresa de una vez.
- c) La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta y el otro tema es pedirle a Ilse porque cuando se hizo mención del estudio técnico para aprobar la plaza a tiempo completo pero para que me lo traiga la otra semana porque lo que quiero revisar es la viabilidad financiera de ese cambio que se hizo de la plaza de abogado pero teníamos aprobado medio tiempo lo aprobamos a tiempo completo pero en los aportes técnicos que usted hizo no los he revisado, no los he leído bien, entonces que me los aporte la otra semana el estudio de viabilidad financiera.

La Alcaldesa municipal manifiesta está bien.

- d) La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta con respecto al IMAS hoy para que sepan hoy ustedes el IMAS está convocando, venía la jefa regional de proyectos y convocó al sector comunal para que llevaran sus proyectos para ver si se asemejaban con los objetivos IMAS, se hicieron presente como 20 organizaciones no todas llevaban proyectos, algunas llevaban proyectos que no eran semejantes a la inversión IMAS y otras llevábamos proyectos que eran semejantes a inversión IMAS, se tuvo la oportunidad de presentar los hoy, llenar la primera ficha técnica para que los estudien los proyectos y le dé continuidad.

La Alcaldesa municipal manifiesta pero no sólo quedó cerrado hasta hoy todavía tienen tiempo para presentar.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta igual tienen que hacer todo el proceso entre ellos verdad, ellos van estudiar caso por caso para ver cómo procede pero por lo menos es un avance porque como yo les dije hoy a ellos que nos dijeran la lista de cuántos proyectos de impacto habían aprobado para el 2016 a la fecha y dijeron que el último lo habían aprobado por un mobiliario que le dieron al EBAIS de Palenque Margarita por 10 millones en el 2017. entonces la señora se disculpó porque ella asumió la dirección regional hace apenas dos años y ella no tenía tanto conocimiento, que este cantón no es tan prioritario como Upala como los chiles, porque estamos mejores los índices.

La Alcaldesa municipal manifiesta pero nos ha costado meterlo en puentes pero ya está en puentes.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta por eso pero ellos del está ahora gestionando esos acercamientos con el sector comunal pero en realidad yo sé que fue por parte de la municipalidad que hubo mucha presión por eso ellos estaban hoy ahí reunidos con todas las organizaciones de este cantón, la gente comunal, fue una buena oportunidad presentarse algunos pudimos tener ese primer acercamiento, llenar la ficha técnica, ahí estaba Ángel también y Albán.

La Alcaldesa municipal manifiesta les hablé de educación.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta si, esos temas son acorde a los objetivos de ellos, eso dijeron ahí, entonces algunos tenían por ejemplo mobiliario para un salón comunal, para una cocina, no lo vieron tan acorde a ellos en cambiar el techo de un salón no lo vieron de esa manera, un centro de acopio en Moravia Verde pero no tenía los terrenos legalizados más bien.

La Alcaldesa municipal manifiesta les faltan formalidades.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta si más bien esos terrenos de Moravia están invadidos, que van a venir a la municipalidad para que ustedes les ayude, entonces ese tipo de proyectos no pudieron avanzar hoy primero hay que cumplir con equis requisitos compra de terreno llevaba San Luis pero a

San Luis le dijeron que compra del terreno era acorde a INDER y así sucedió la reunión y entonces yo quería comentarles un poco porque hay opciones ahí sólo hay que revisar los temas en los que ellos van a invertir; y agradecerle a la compañera por esa presión que hizo para que el IMAS estuviera hoy aquí, la parte técnica porque tenía al ingeniero civil.

La Alcaldesa municipal manifiesta esta señora que está ahora la veo más abierta en la parte social porque el otro que había era como un cuadrado, muy difícil no, no que quede en actas me vale a mi pero es la verdad, es que era como un cuadrado las poquitas cosas incluso productivas, socio alimentarias era demasiadamente mínimas porque lo más que aprobaban era cinco proyectos y era los que habían de hace dos años y eso era lo que había de socio-económico-alimentario a nivel de tantas familias con tanta dificultades y con tanta tierra en este cantón, ese es un tema que hoy yo no fui pero al final seguro lo hubiera replicado, porque yo si hay algo que tengo es eso yo se lo hubiera dicho, vale que cambiaron a ese técnico que también eso es importantísimo, ese formulador de proyectos y de impacto de proyectos de los cantones porque eso nos da una medida de poder tener una persona con más conciencia y esa señora quiere apoyar mucho también tanto grupos de hombres y mujeres pero las mujeres también quiere fortalecerlas, entonces por eso le digo porque yo una cosas que le dije es que algunas organizaciones tal vez no están mañana ahí o este día ahí pero que no le cierra la puerta porque sé que hay tiempo hasta el 30 de abril por ejemplo de cumplir con algunos protocolos para presentar proyectos.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta nosotros como unión cantonal logramos entrar en la primera fase para la construcción de una aula pero pidió muchos requisitos, que quien sabe si vamos a poder pasarlo por lo menos es un primer acercamiento piden hasta estudio de suelo pero de ese, no el estudio de suelo que da la municipalidad si no del que viene un técnico a hacerlo.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta estudió de estabilidad.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta estabilidad del suelo.

- e) La Alcaldesa municipal manifiesta era que quería proponerles el lunes 16 por qué no hacemos una extraordinaria presento yo mi plan de trabajo y aparte de eso hacemos la presentación del presupuesto de liquidación, extraordinario uno.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta recuerde que eso tiene que ir a comisión, hoy es martes y como Ana no está lunes ni martes, entonces la hacemos mejor miércoles o jueves pero dejémosle fecha y una sola vez, que le sirva miércoles o jueves?

La Alcaldesa municipal manifiesta miércoles que es 18.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta 18.

La Alcaldesa municipal manifiesta miércoles 18 mejor.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta en la tarde, a las dos.

La Alcaldesa municipal manifiesta sí.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta están de acuerdo muchachos en firme.

El Regidor suplente en propiedad, Víctor Julio Picado Rodríguez pregunta no es mejor a las tres?

La Alcaldesa municipal manifiesta porque la idea es presentar a la Comisión no se Lidieth si el viernes está muy complicada para que nos reunamos la Comisión el viernes, a Jacinto que no está hoy aquí.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta este viernes.

La Alcaldesa municipal manifiesta sí, no sé si lo ven bien el viernes a la 1:30 de la tarde o lo hacemos en la mañana.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta para el viernes.

La Alcaldesa municipal manifiesta sí, en la mañana entonces la hacemos a las 11 o las 10:30 de la mañana.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta a mí me gustaría mejor en la tarde Ilse.

La Alcaldesa municipal manifiesta a la 1:30. Reunión de comisión de hacienda, el viernes.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Ángel Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez, y acuerdo en firme, realizar sesión extraordinaria el próximo miércoles 18 de marzo de 2020, a las 2:00 p.m., con el fin de presentar el informe de rendición de cuentas de la señora Alcaldesa Municipal y del presupuesto extraordinario N°1-2020-

- f) El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta sólo es para pedirle a Ilse que nos ayude con algo ahí, todas las cunetas es un trabajo muy bueno, me gustaría que se conserve igual el cuadrante 166 y permanece ya muy sucio, muchas piedras.

La Alcaldesa municipal manifiesta imagínese que si implementamos el cobro cuánto pagarían.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta no les importa a muchos que se afee las alcantarillas, Ilse un documentito, hacer algo, un volante.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta agarre el volante que tiene la Municipalidad de San Carlos, que me disculpe Albán cada propietario es responsable de su frente en propiedad.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina dice perfecto.

La Alcaldesa municipal manifiesta la ley 5060 eso es lo que dice.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta eso es lo que le pido.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta haga eso y aplíquelo.

La Alcaldesa municipal manifiesta ahí sí, el volante sí.

- g) El Regidor suplente en propiedad, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta sobre el comentario antes que dijo usted de lo parquecito de Santa Fe que por el problema de la asociación que se venció la personería.

La Alcaldesa municipal manifiesta Fernando quedó de venir la otra semana.

El Regidor suplente en propiedad, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta si se venció la personería y la asociación pasada perdió el contacto ahí entonces.

La Alcaldesa municipal manifiesta que le pase el contacto Fernando.

El Regidor suplente en propiedad, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta si, sería el contacto y que avise cuando va venir para ponernos atrás sobre eso.

La Alcaldesa municipal manifiesta creo que viene miércoles o jueves al cantón, viene a recorrido de los cantones.

El Regidor suplente en propiedad, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta tal vez de este miércoles en 8 tal vez.

La Alcaldesa municipal manifiesta el no bien esta semana hasta la otra.

El Regidor suplente en propiedad, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta no, no por eso el miércoles 18.

La Alcaldesa municipal manifiesta ustedes tienen la plata en las cuanta ya Víctor, todavía no?

El Regidor suplente en propiedad, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta no, no es que ellos llamaron al presidente que salió.

La Alcaldesa municipal manifiesta imagínese esa gente tenía todo con la plata y todo pero lo que ha habido es El Regidor suplente en propiedad, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta entonces al no tener personería y de feria sale el problema de la tierra, se había hecho un nuevo plano y el ingeniero midió una tierra.

La Alcaldesa municipal manifiesta lo trasladó.

El Regidor suplente en propiedad, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta si otro plano y de feria como antes era Puerto nuevo de Corozo hasta donde Joaquín Mena entonces ahí la asociación primeramente se llamaba puerto nuevo y estaba constituida ahí en Santa fe, entonces el plano decía puerto nuevo ahí donde está el salón y ahora viene el ingeniero y vuelve a medir porque ese plano supuestamente no servía para escriturar y ahora que estamos escriturando aparece que está con nombre diferente.

La Alcaldesa municipal dice está bien voy ayudarles con eso.

El Regidor suplente en propiedad, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta entonces ahí a ver sobre eso.

- h) El Regidor suplente en propiedad Félix Bolaños Porras manifiesta Ilse con respecto a la reunión de hoy ahí en el IMAS dijeron que otra próxima reunión que iban a dar sobre lo que eran las ideas productivas ya directamente dividendos no en grupales sino.

La Alcaldesa municipal manifiesta individuales y grupales.

El Regidor suplente en propiedad Félix Bolaños Porras manifiesta individuales si para ver que cuando es que la van hacer para estar un poco enterados ahí.

La Alcaldesa municipal manifiesta yo le aviso, le voy a preguntar a Sofía no creo que sea más a finalizar marzo principios de abril porque hay que presentar los proyectos en la primera semana de mayo, ya tienen ustedes cuando hablamos de ideas productivas, disculpe que lo interrumpa, ideas productivas o pequeñas pymes o así ya ustedes el que tiene ya su propia idea individual debe tener ya como un mínimo perfil, que es un mínimo perfil, detallado el nombre del proyecto, una justificación, el porqué, para qué, cuál va ser el beneficio, si es familiar.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta si cumple con todo lo legal.

La Alcaldesa municipal manifiesta y cuánto de eso le generaría a usted de beneficio-ingreso a su familia y después si está escrito en hacienda, si usted ya tiene un protocolo, que si ya está con la intención de hacer todo el proceso porque debe de estar inscrito aunque no sea simplificado pero si tiene que estar como productor o como manipulador de la idea que usted va a hacer, ya sea artesanal, manualidades, siembras, venta de productos, lo que usted vaya a hacer o siembra o lo que sea ya usted tiene que hacer detalladamente cuánto gasta usted, cuál va ser el balance de ganancias, cuanto produce esto o sea todo eso y al final cuánto ingreso le queda libre de esa inversión porque eso tiene que ser rentable a lo que le van a dar de inversión para que sea un proyecto sostenible y cumplir con esas normas que usted al final tiene que tener inscripción en hacienda, si tiene que facturar, todo eso aunque sea simplificado como le digo pero tiene que estar como productor.

El Regidor suplente en propiedad Félix Bolaños Porras manifiesta con respecto a lo de la actividad de aquí, eso no se toma un acuerdo de parte del concejo, con la actividad de las fiestas cívicas de acá, se deja por decreto.

La Alcaldesa municipal manifiesta es la directriz del ministerio, la directriz que está girando el gobierno.

El Regidor suplente en propiedad Félix Bolaños Porras manifiesta por decreto que salga, que no surja nada.

La Alcaldesa municipal manifiesta puede ser que el concejo se va apegar a la directriz establecida por el ministerio de salud por la situación de emergencia tal y ya.

- i) El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta lo mío es un tema con las telecomunicaciones, con las antenas el caso de Movistar que ha sido de la zona que se quedó en que iba a mejorar el servicio se ha hecho una gestión, se ha hecho otra, el de servicio de celular en ciertos puntos no existe, al menos nosotros tenemos problemas en Tujankir ahora que se abrió la trifásica que atiende el EBAIS Katira dos donde la señal es muy pésima entonces yo quisiera saber que hicieron ellos y si es cierto que ya eso está por vencerse que la nueva.

La Alcaldesa municipal manifiesta sí señor, se vence en noviembre de este año.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta que la nueva empresa ganadora de las licitaciones de eso fue Claro entonces para comenzar a intervenir con ellos y de hecho a Movistar no le va a interesar mover nada, yo se lo digo porque ya hace días se viene hablando de eso, ya se sabe que fue Claro la que ganó.

La Alcaldesa municipal manifiesta la nueva operadora.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta la nueva operadora aún más pésima que Movistar, hablémoslo así sinceramente.

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad pregunta qué pasó con el Internet?

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado responde no existe.

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta el Internet que iban a poner aquí en el parque.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta bueno eso todavía está en movimiento, eso por ahí para ver qué se puede hacer.

La Alcaldesa municipal manifiesta el nuevo Internet inicia las instalaciones a partir de junio de 2020.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta para ver qué podemos hacer para mejorar las telecomunicaciones en las partes donde se dijo tanto Santa Fe como La Unión que ni existe, no hay forma como comunicarse ahí por la mala señal, el caso ahí de Tujankir, Buena Vista creo que tienen sumamente mal el caso del EBAIS por lo mismo porque no hay señal de Internet para ningún movimiento, entonces para ver si podemos hacer algo.

La Alcaldesa municipal manifiesta yo voy a tratar con Kolbie si me acerqué incluso ellos vinieron aquí, yo ya sé que algunos sitios si se mejoró de Kolbie, voy hablar con esta gente de Movistar para ver si los puedo conectar los de mercadeo y servicios para ver si puedo establecer una reunión y más bien que ojalá estuvieran muy cerca de que ustedes los puedan atender también, ojalá tipo reunión para que manifiesten las inquietudes de ustedes.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta ojalá que los nuevos que quedan le den seguimiento a eso porque vea Movistar estuvo aquí un montón de tiempo se ganó un contrato por miles de millones y no hizo prácticamente mayor solución.

La Alcaldesa municipal manifiesta ahí es más bien con Claro que hay que hablar de una vez casi.

El Regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta y el otro tema que antes que usted medio comentó dentro de los puntos estos de vivienda, de los planes reguladores, que el plan regulador que hubo aquí fue en el 2011 quedó en cierta etapa pero para los nuevos, para los que están para los que hemos luchado siempre recuerde que el nuevo plan tiene que ir incluido el evento que pasó aquí, el plan que teníamos prácticamente muchas de las cosas están inservibles, para cuando eso no teníamos Otto, Nate, entonces que si va haber un plan y se va negociar o más adelante que recuerden que posiblemente muchas de las cosas que ahí se dijeron no van hacer funcionales.

La Alcaldesa municipal manifiesta es un proyecto de queda con las municipalidades con el plan regulador, por lo menos la parte hídrica y los demás de la parte hídrica que es lo más caro si, nos toca seguro que pagar de la administración, hay convenios con la Universidad Nacional o con la Universidad de Costa Rica que es la que cobran más barato.

- j) La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta Ilse lo que dicen los compañeros de retomar o tomar el acuerdo de apegarnos al ministerio de salud, al decreto para comunicarle a la asociación cívica y a todos los permisos que se han emitido que estamos apegados a esa directriz y que entonces dependerá del ministerio de salud si aprueba o no el evento.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Ángel Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez, y acuerdo en firme, comunicarle a la asociación cívica San Rafael de Guatuso y demás organizaciones físicas o jurídicas que han realizado trámite para realizar actividades de fiestas, turnos, ferias, etc, que en acatamiento a la directriz emitida por el Ministerio de Salud y la Circular MSP-DM-DVURFP-DGFP-SDGFP-DO n°0025-2020 emitida por la Dirección de Operaciones de la Fuerza Pública de Costa Rica y por prevención a nuestra población, las actividades masivas programadas en los diferentes eventos del cantón de Guatuso, quedan suspendidos hasta nuevo aviso.

- k) La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta otro tema era Ilse que ya lo hemos hablado aquí bastantes veces pero no tenemos la formalidad que era el convenio de cooperación entre la unión cantonal y la Municipalidad de Guatuso para seguir trabajando los programas con el Ministerio de Trabajo entonces para ver si mis compañeros nos apoyaban porque nos han dado apoyo en otras ocasiones para poder firmar un convenio de cooperación entre la municipalidad y la unión cantonal para seguir trabajando los ejes que plantea el plan estratégico municipal en cuanto a temas educativos que era parte de la educación técnica y aspirar a poder lograr una educación universitaria

en el cantón que todavía está un poco difícil y los acercamientos han sido un poco complicados con las universidades privadas pero tal vez con las públicas se puedan lograr mejores objetivos, entonces para ver si ustedes me apoyaban en firme para poder firmar ese convenio de cooperación; y que se mantenga la declaratoria de interés cantonal, de interés Municipal el proyecto como tal del Centro de capacitación y formación a través de la unión cantonal con respecto a la educación técnica y posible educación universitaria.

La Alcaldesa municipal manifiesta en base a eso que Maureen está diciendo por lo menos hasta el INDER está ya, estamos involucrando directamente ahí a la par de la unión cantonal está esa casa que está en proceso bancario, el INDER ya detuvo por el interés, de remate a que pueda ser absorbido por él mismo INDER con el fin de que esa casa de dos plantas pueda llegar a ser compra del INDER y uso convenio con la unión cantonal para poder establecer ahí una ruta tanto de la universidad técnica (UTN) que se integre directamente en este sitio como la UNED para que tenga un servicio de atención directamente el cantón de Guatuso.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos manifiesta esos acuerdos de los últimos dos eran en acuerdo firme, yo pedí el acuerdo en firme la declaratoria de interés cantonal y la de firmar el convenio de cooperación.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Ángel Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez, y acuerdo en firme, declarar de interés cantonal a la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso y que la misma se proyecta a convertirse en un centro de estudios, tanto universitaria superior, de capacitación y técnica en virtud de la carencia de universidades ubicadas en el Cantón de Guatuso y eso limita las posibilidades de estudios superiores de la población Guatuseña, con lo cual el objetivo es poder presentar propuesta a diferentes instituciones de recursos para el proyecto de infraestructura para resolver una de las necesidades de la ciudadanía.

k.1. El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Ángel Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez, y acuerdo en firme, autorizar a la señora Alcaldesa Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad número dos, quinientos tres, doscientos ochenta y cinco, para que proceda a la formalización de firma de convenio de cooperación entre la Municipalidad de Guatuso y la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso, cuyo objetivo es continuar trabajando los programas con el Ministerio de Trabajo y los ejes que plantea el plan estratégico municipal en cuanto a temas educativos que era parte de la educación técnica y aspirar a poder lograr una educación universitaria para la población de Guatuso.

Siendo las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos, la señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos da por concluida la sesión.

Maureen Castro Ríos
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal